

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Juzgados o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.080

EL Gerente de la Sociedad Rentaria y Luzarraga, domiciliada últimamente en Sevilla, calle Tetuán, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, para prestar declaración como testigo en sumario 50 de 1923, seguido por hurto de una caja de grasas de la expedición 6.984 de Sevilla a Badajoz.

5130

1.081

FRANCO VENDASCO. Emilio y Pedro Ortega Céspedes; domiciliados últimamente en Madrid, Abadesa, 3, cuarto, número 4, y San Simón, 7, bajo; comparecerán en el kilómetro 6 de la carretera de La Coruña, el día 19 de Mayo, a las 4 de su tarde, para asistir a reconstitución del hecho que motivó la causa por lesiones de Mariano Gutiérrez y otros, instruida por dicho Juzgado, con el número 615 de 1921.

5197

1.082

HERRERA VILA. Concepción; que se dijo ser vecina de Cartagena, en la calle de la Caridad, número 14, segundo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá ante la Audiencia provincial de Jaén el día 7 de Mayo, a la hora de las once de su mañana, con el fin de que asista como testigo al juicio oral de causa del Juzgado de Ubeda, número 44 de 1921, sobre lesiones, contra Modesto Francisco Romero Palacios; apercibida que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

1.083

MONTERO MADINA. José; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, en donde vendió unas alhajas a Emilio Valls; comparecerá en término de tres días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Audiencia de Barcelona. Secretaría del Sr. Florencio, para declarar en causa por robo, número 555 de 1922, instruida por dicho Juzgado contra Pedro Bayona Costa y otros.

5133

1.084

NEBAL DEL CAZ. Rosa; de quince

años de edad y a su novio Joaquín Pérez, que ha prestado sus servicios militares de esta Corte y la Rosa domiciliada últimamente en la Cuesta de Santo Domingo, 18; comparecerán en término de cinco días ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, para prestar declaración en causa por robo, instruida por dicho Juzgado con el número 78 de 1923.

5200

1.085

ORTEGA MARTÍN. Antonio; natural y vecino de Pinos Puente, de cuarenta y cinco años, espartero, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, para ser reconocido por el Médico Florencio y recibirle declaración en el sumario número 20 del año actual que instruye por lesiones al referido sujeto, apercibiéndole que, sino comparece, le parará el perjuicio que haya lugar.

5169

1.086

VIANA. José (padre e hijos); vecinos de Cheiva, madereros de oficio, que se hallan actualmente conduciendo maderas en la provincia de Cuenca, ignorándose el punto exacto, comparecerán en el Juzgado de instrucción de Cheiva en el término de diez días para prestar declaración en sumario número 11 de 1923, sobre incendio de monte público, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar en derecho.

5156

1.087

ARRIBAS. Domingo; que tuvo ganado lanar pastando por Ciudad Lineal, dueño de un perro grande, pelo negro, que el día 10 de Diciembre último mordió a Rosario Sánchez González, de once años, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de nueve días ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa.

6393

1.088

BLASCO JARABA. Carmen; natural de Manchones (Zaragoza), de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y ocho años; sin domicilio; condenada por malos tratos, juicio número 550, de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6744

1.089

DUQUE MARTÍN. Ricardo; natural de Arévalo (Ávila), de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado únicamente en Mediola Grande, 12; condenado por lesiones juicio nú-

mero 288 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6745

1.090

FERNANDEZ BOLEDA. José; hijo de Serafín y de Concepción; domiciliado últimamente en el Paseo de San Vicente, número 32, tercero izquierda; comparecerá el día 29 de Mayo, ante el Juzgado Municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y malos tratos, insufrido contra él mismo.

6594

1.091

FUSTER. José; cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran; comparecerá el día 30 de Mayo a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 802, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6749

1.092

NAVARRO. Felipe; de profesión carpintero; domiciliado últimamente en la calle de San José, 8, Tetuán de las Victorias; condenado por daños por imprudencia, juicio número 180 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6746

1.093

OVIES BRIZ. Gregorio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión escultor, de veintiocho años de edad; domiciliado únicamente en Palafox, 7, duplicado; condenado por hurto; juicio número 338 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6747

1.094

SETIEN DE CASTRO. Jesús; natural de Aranjuez; de estado soltero, profesión mozo de caballos, de veintisiete años; domiciliado únicamente en la calle de Palencia, número 17; condenado por amenazas, juicio número 316 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso

(Continúa en la página 547.)

MINISTERIO

Subsecretaría

Estado

## Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida

PROV.	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, Achicoria y Puertos frances	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava .....	»	»	9.833	»	3.682	98	»	5.934	195	»	4.132
Almería .....	19.150	15.947	39.839	57.235	403	757	1.474.059	79.044	»	96	34.323
Álava .....	40.153	28.803	130.277	154.821	403	6.038	118.058	4.316	»	45.966	6.525
Almería .....	57.444	21.296	124.451	43.916	16.787	»	»	433	»	»	3.907
Almería .....	23.369	17.839	7.819	18.251	»	1.832	98.058	7.699	»	»	27.504
Avila .....	61.473	70.971	49.972	195.780	3.790	1.445	15.230.238	46.523	44	83.236	2.910
Balearica .....	153.593	1.276.162	5.178.928	2.593.216	»	210	257	17.161	»	»	3.797
Barcelona .....	4.166	12.735	38.815	87.493	2.123	710	118.419	12.314	»	»	30.555
Blanes .....	23.512	16.962	53.519	70.269	2.123	8.032	627.560	107.713	»	»	52.137
Cádiz .....	91.327	61.771	716.978	239.394	»	»	66.515	27.650	»	»	47.416
Castellón H. ....	47.879	94.585	35.822	84.530	»	»	—	165	52.236	132	19.051
Ciudad Real .....	12.893	37.095	28.577	165.368	39.602	»	—	107	6.294	4.283	77.234
Córdoba .....	4.658	17.533	214.359	256.276	138.406	»	—	102	»	»	43.760
Córdoba .....	186	3.203	259.517	164.266	701	44.241	746.791	17.451	»	181	19.816
Cuenca .....	114.033	34.866	14.405	33.208	»	5.910	2.532.448	13.743	»	»	1.872
Gerona .....	4.445	6.017	11.584	128.443	302	»	6.540	67.597	»	656.054	27.303
Granada .....	83.706	14.773	129.039	202.719	7.726	167	»	473	»	»	15.589
Guadalajara .....	40.654	»	5.374	20.379	1.723	»	»	1.040	»	»	49.672
Guanajuato .....	»	»	33.216	»	»	1.217	3.618.397	2.199	»	»	1.972
Huelva .....	41.024	19.457	129.724	81.873	202.843	2.026	773.411	23	»	»	8.423
Huesca .....	121.332	—	595	22.145	29.694	»	5.632	241	»	»	55.822
Jaén .....	60.885	35.080	87.396	160.929	161.546	2.538	»	950	3.350	»	1.489
Lérida .....	48.462	10.970	20.514	74.710	821	332	5.151	8.641	»	»	25.555
Lérida .....	25.794	35.691	39.805	75.676	»	267	55.774	19.714	32	463.234	18.356
Lugo .....	21.938	12.423	18.173	60.621	»	107	1.182	1.249	»	»	22.264
Lleida .....	4.661	8.694	8.191	91.475	3.923	»	4.325	5.156	»	»	8.915
Madrid .....	339.754	359.100	8.161.763	3.061.193	»	372	79.763	51.409	»	135.723	17.322
Malaga .....	116.187	83.076	176.161	234.818	196	2.791	811.211	6.872	»	»	9.559
Navarra .....	53.492	38.668	127.322	148.571	37.356	1.209	555.537	1.140	»	519.543	»
Nevarra .....	»	»	14.670	»	1.060	2.719	20.548	110.619	»	»	39.441
Orense .....	28.076	14.634	23.345	36.789	»	1.436	5.9.9.9	10.396	»	»	1.857
Oviedo .....	15.443	31.347	592.912	243.459	7.600	77	582.101	4.433	»	»	15.343
Palencia .....	2.739	9.770	18.734	52.511	»	»	1.060	2.245	»	»	8.857
Pontevedra .....	5.80	4.315	124.776	110.044	»	»	1.197.343	866	»	»	2.382
Salamanca .....	19.267	11.453	23.063	161.539	»	2.113	39.454	213	914	»	33.395
Santander .....	33.878	57.547	281.385	96.017	68.351	167	3.199.111	2.603	»	»	3.488
Sevilla .....	22.097	13.621	7.139	83.881	»	153	18.922	5.156	»	»	39.512
Sevilla .....	33.274	100.165	608.878	376.899	896	»	1.902.277	3.857	22.105	»	25.556
Soria .....	4.132	2.795	1.119	20.425	»	163	5	»	»	258.866	17.350
Tarragona .....	33.932	51.245	285.916	76.710	11.073	»	522.178	684	»	»	203.101
Tarazona .....	241.101	77.474	29.500	27.988	12.393	28.900	»	140	»	»	50.526
Toledo .....	39.133	13.457	60.716	62.275	»	1.494	59.795	»	»	»	1.672
Valencia .....	127.281	126.794	228.911	359.189	8.6	3.383	2.379.928	52.218	1.896	61.107	26.990
Valladolid .....	31.985	17.820	193.925	101.249	264	710	4.540	4.859	»	200.024	14.076
Vizcaya .....	»	»	640.908	»	524	1.812	4.651.252	1.482	»	»	8.226
Zamora .....	13.18	10.412	27.112	60.187	»	447	2.18	6.003	»	»	15.549
Zaragoza .....	37.302	41.166	633.496	140.602	3.421	1.521	18	17.713	1.296.564	2.462	1.187.105
Zaragoza .....	12.16	15.418	121.582	104.391	»	935	232.442	843	»	»	277.759
Canarias (Tenerife) .....	20.41	40.350	31.496	63.247	»	275	234.644	10.625	3.793	»	»
Tenerife (la Palma) .....	71.11	92.584	29.964	46.674	»	1.736	378.324	162.895	1.938	»	»
Otros territorios .....	»	12.036	248.223	49.211	»	»	»	503.236	2	3.793.122	»
Totalizado en 1922-23	2.523.689	3.094.212	19.966.840	10.773.420	746.951	126.671	42.349.785	1.259.594	39.592	1.746.759	969.466
Recibido en 1922-23	1.731.79	1.342.584	16.810.022	10.061.861	837.467	114.824	42.727.858	1.581.227	11.554	3.679.230	1.187.105
Diferencia en 1922-23	+ 763.816	- 1.751.423	+ 3.055.816	+ 711.569	- 140.588	- 11.847	- 378.073	- 321.633	+ 26.038	+ 4.067.525	- 277.759

Nota. Las cantidades que figuran con el signo meno y distinto de numeración proceden de devoluciones de ingresos que han

## DE HACIENDA

## Inspección general

## núm. 1.

Durante el mes de Abril del ejercicio de 1923-24, comparada con la del igual periodo de 1922-23.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Lotterías	Los demás recursos	TOTAL	TOTAL	DIFERENCIAS EN 1923-24		
							recaudado en 1923-24	recaudado en 1922-23	Más	Menos	
2.594	»	13.937	»	»	»	202.852	235.843	220.550	15.293	»	Alava.
2.631	25.823	22.931	»	»	»	35.516	345.962	331.786	* 77.716	»	Albacete.
4.914	51.654	17.672	»	»	»	89.759	2.002.205	1.725.833	366.372	»	Alicante.
1.850	21.868	4.225	»	»	»	68.941	564.778	661.767	» 103.001	»	Almería.
»	12.934	28.403	»	»	»	6.415	142.213	109.554	32.659	»	Avila.
959	101.358	33.818	»	»	»	56.553	673.124	879.525	» 206.392	»	Badajoz.
199.001	618.801	29.169	»	»	»	770.133	26.242.502	22.508.124	1.141.318	»	Barcelona.
1.550	29.958	4.372	»	»	»	31.691	235.489	215.751	19.818	»	Burgos.
378	23.970	34.549	»	»	»	30.493	411.812	289.954	121.858	»	Cáceres.
775	129.166	31.355	»	»	»	140.781	1.934.404	1.877.973	106.431	»	Cádiz.
1.689	44.926	6.570	»	»	»	88.299	521.132	415.539	(0.619)	»	Castellón.
373	53.725	22.904	»	»	»	44.546	436.126	381.620	41.516	»	Ciudad Real.
1.503	47.213	12.601	»	»	»	145.937	916.478	865.493	110.975	»	Córdoba.
828	124.527	9.010	»	»	»	89.709	1.485.871	1.973.225	» 467.356	»	Coruña.
4.477	23.556	22.724	»	»	»	7.957	2.48.358	253.401	45.253	»	Guipúzcoa.
17.978	53.461	8.713	»	»	»	16.983	2.800.904	2.450.577	350.317	»	Girona.
238	51.374	3.604	»	»	»	17.665	1.271.853	9.8.308	233.155	»	Granada.
»	14.018	8.358	»	»	»	9.940	1102.629	100.010	2.619	»	Guadalajara.
3.212	»	55	»	»	»	47.612	3.737.158	2.650.672	1.077.483	»	Huelva.
67.234	39.509	10.051	»	»	»	22.453	1.442.419	1.341.675	100.744	»	Jaén.
6.402	25.714	35.035	»	»	»	34.273	283.163	230.553	2.48	»	Lugo.
6.133	78.010	24.900	»	»	»	19.127	711.742	747.440	»	»	León.
92.526	23.571	27.374	»	»	»	63.442	236.706	375.055	» 78.343	»	Lérida.
3.833	42.155	4.262	»	»	»	1.140.009	1.424.591	1.121.418	303.275	»	Logroño.
916	32.665	26.897	»	»	»	99.772	777.261	319.187	458.794	»	Madrid.
7.888	7.247	15.035	»	»	»	10.473	159.483	229.331	» 39.851	»	Málaga.
3.621.084	432.618	21.264	»	»	»	794.738	17.013.135	16.884.318	148.817	»	Murcia.
6.418	70.246	4.153	»	»	»	362.721	2.014.214	2.091.421	» 77.207	»	Navarra.
12.728	104.319	21.223	»	»	»	104.266	1.326.363	967.293	359.070	»	Orense.
»	100.057	»	»	»	»	132.238	901.464	1.511.034	» 612.630	»	Palencia.
2.200	15.413	25.287	»	»	»	26.657	189.202	200.787	» 11.555	»	Pontevedra.
39.523	130.476	4.025	»	»	»	116.591	1.812.414	3.124.313	» 1.311.899	»	Salamanca.
4.148	20.800	7.369	»	»	»	16.066	139.136	190.191	» 50.953	»	Santander.
72.981	48.206	5.471	»	»	»	35.005	1.620.160	1.039.946	531.114	»	Segovia.
26.955	25.405	3.182	»	»	»	28.147	314.683	184.131	163.557	»	Toledo.
21.747	67.063	23.432	»	»	»	31.160	3.916.160	3.385.893	229.267	»	Valencia.
3.359	18.360	113.294	»	»	»	17.382	395.452	179.503	125.947	»	Valladolid.
21.312	167.613	10.541	»	»	»	63.073	3.351.782	4.119.419	» 764.637	»	Sevilla.
27.542	7.700	17.287	»	»	»	6.005	352.195	326.212	23.983	»	Soria.
2.430	102.251	10.911	»	»	»	10.816	1.130.514	1.115.358	15.126	»	Tarazona.
2.197	26.604	8.519	»	»	»	24.419	736.581	360.593	376.030	»	Ferrol.
187	71.203	16.353	»	»	»	30.879	398.234	369.876	37.836	»	Toledo.
58.319	233.926	16.973	»	»	»	81.454	3.644.626	3.248.921	395.70	»	Valencia.
1504	50.572	4.525	»	»	»	160.397	788.986	731.522	53.574	»	Valladolid.
17.733	»	4.700	»	»	»	1.782.015	7.098.586	7.631.702	» 582.104	»	Vizcaya.
»	25.390	7.771	»	»	»	38.052	196.525	146.514	50.012	»	Zamora.
5.663	134.357	31.495	»	»	»	152.591	2.201.881	1.072.853	128.518	»	Zaragoza.
11.395	63.266	8.961	»	»	»	22.607	536.831	569.821	28.014	»	Badajoz.
8.326	8.092	6.209	»	»	»	19.274	432.520	370.111	62.409	»	Canarias-Tenerife.
2.187	6.852	5.362	»	»	»	18.329	818.201	454.046	364.155	»	Canarias-Lanzarote.
»	»	»	21.024.548	15.150.521	»	6.176.703	59.858.250	39.934.158	10.921.092	»	Islas canarias.
4.297.137	3.542.260	941.491	24.924.548	15.150.521	»	13.640.471	151.833.279	163.559.506	22.713.165	4.439.392	
4.103.615	3.552.482	1.203.312	15.412.764	17.389.769	»	11.507.923					
4.103.48	— 10.222	— 267.821	+ 9.511.734	+ 2.239.248	»	+ 1.531.533	+ 18.273.773	+ 18.273.773	+ 18.273.773		

Excedido de los realizados por el concepto respectivo.

## Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida durante

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, alicorriá y puertos francos	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava.....	25.294	93.518	25.533	»	49	1.255	107	»	»	55.873	»
Albacete.....	35.593	42.747	34.533	80.060	853	105.612	»	»	»	25.489	»
Alicante.....	86.405	21.070	102.551	115.218	364	1.210.547	1.850	»	»	7.140	»
Almería.....	7.383	5.210	27.553	63.943	24.018	3.558	190.290	9	»	12.687	»
Ávila.....	125.126	54.719	92.464	351.610	12	4.876	37.472	8.925	»	43.947	»
Badajoz.....	79.335	234.111	4.229.541	1.746.014	1.863	2.516	14.096.187	613	6	24.140	107.956
Burgos.....	9.021	4.019	26.377	86.202	205	»	257	6.215	»	10.983	»
Cáceres.....	15.504	10.737	14.532	72.275	2.344	»	56.817	870	»	29.803	»
Cádiz.....	82.423	51.035	171.668	230.868	21	8.032	1.070.274	21.203	673	52.185	»
Castellón.....	12.607	152.348	11.801	67.064	13	»	64.857	9.922	»	47.366	»
Ciudad Real.....	11.986	7.983	42.879	125.918	77.53	»	1.303	59.011	»	490	18.258
Córdoba.....	3.453	19.212	203.782	178.969	192.0	»	»	3.991	»	76.984	»
Coruña.....	1.10	128	132.107	158.846	»	49.308	1.387.314	120	995	29.619	»
Cuenca.....	109.030	8.462	4.380	29.126	»	1.454	»	39.169	»	18.114	»
Girona.....	8.670	3.424	26.619	263.447	1.8	1.385	1.978.292	13.328	»	26.833	»
Granada.....	67.431	17.083	68.975	135.422	10.4	»	36.684	82.006	427.948	32.579	»
Guadalajara.....	20.338	83	3.463	24.955	2	»	»	»	»	9.442	»
Guipúzcoa.....	41.875	»	20.653	»	1	74	2.575.011	1.211	1.374	»	»
Huelva.....	15.652	91.593	33.063	182.9	1.297	779.936	535	»	»	53.296	»
Huesca.....	143.076	13	6.503	40.449	6	»	1.090	765	»	5.005	»
Jén.....	51.343	53.438	61.016	162.406	183.053	1.221	1.003	205	3.511	67.435	»
León.....	88.964	9.452	98.668	97.489	49.315	215	»	2.619	31	16.106	»
Lérida.....	15.194	2.781	16.138	59.376	12.412	163	5.229	11.222	»	14.768	»
Lugo.....	27.861	9.308	15.614	63.034	»	8.060	10	6.837	87.616	20.810	»
Madrid.....	15.825	9.369	12.747	132.438	3.035	4.219	8.573	316	»	2.505	»
Málaga.....	95.853	120.067	8.521.463	2.664.641	»	563	42.071	28.174	»	11.489	»
Murcia.....	83.290	21.291	138.743	124.007	6.920	2.152	1.444.265	120.896	154.350	»	»
Murcia.....	45.263	21.913	15.446	110.166	26.076	»	466.481	1.889	»	26.994	»
Navarra.....	21.288	15.375	17.562	»	574	2.630	10.703	269.017	956.020	»	»
Orense.....	15.729	11.063	21.523	34.101	»	6.684	2.400	1.136	»	35.514	»
Oviedo.....	—	4.626	410.342	165.202	7.832	959	2.223.613	3.690	»	26.540	»
Palencia.....	5.80	8.163	11.963	62.929	53.835	»	90	2.663	»	12.837	»
Pontevedra.....	5.80	4.474	3.932	93.811	»	»	836.785	1.295	»	38.414	»
Salamanca.....	—	27.291	6.408	8.735	62.400	»	1.698	12.856	577	15.171	»
Santander.....	54.931	42.521	255.040	244.831	28.926	19	2.836.533	3.659	»	24.174	»
Segovia.....	8.724	4.856	7.198	15.247	»	502	35.199	4.845	»	526	»
Sevilla.....	10.307	65.676	384.212	637.277	76	»	5.762.826	7.833	13.299	32.591	»
Soria.....	7.969	3.347	1.959	20.105	1.424	99	»	1.957	208.391	21.136	»
Tarragona.....	15.496	12.740	92.210	103.912	6.540	632	709.612	27.314	»	12.831	»
Teruel.....	26.268	1.101	15.852	159.742	3.453	»	»	270	88.279	8.296	»
Toledo.....	22.700	12.615	52.808	88.518	68	1.486	»	62.275	»	19.522	»
Valladolid.....	237.883	98.735	159.04	417.862	164	15.170	1.952.407	79.617	14	13.637	35.782
Valladolid.....	29.971	16.658	151.565	126.168	264	480	458	11.720	* 92.071	40.749	»
Vizcaya.....	—	»	526.684	»	»	1.154	5.293.161	1.964	- 15.967	»	»
Zaragoza.....	16.821	8.515	3.09	50.464	1.884	1.011	269	2.771	»	11.711	»
Zaragoza.....	86.843	34.343	210.940	245.688	428	1.03	3.244	47.120	»	289.047	6.842
Islas Baleares.....	9.922	45.350	53.400	76.473	5.653	870	98.231	2.500	»	18.510	»
Tenerife-Tenerife.....	11.986	17.223	33.937	30.316	»	513	172.062	15.573	4.934	13.934	»
Canarias-Las Palmas.....	13.973	20.024	5.867	46.657	»	3.050	318.282	1.843	»	1.2419	»
Otros Ims. centrales.....	—	5.714	92.883	46.407	»	»	947.600	1.333.541	2	»	»
Recaudado en 1922-3	1.783.790	1.342.584	16.810.022	10.051.861	857.457	114.824	42.177.858	1.531.227	11.554	3.679.230	1.137.163
Recaudado en 1921-22	1.695.473	1.422.188	14.957.002	8.814.847	1.602.907	87.754	27.567.046	120.770	3.005	5.043.617	1.295.340
Varianzas 1922-23	+ 94.317	- 79.694	+ 1.853.020	+ 1.247.011	- 715.420	+ 27.071	+ 18.653.812	+ 854.457	- 18.448	- 1.361.861	- 608.175

## núm. 2.

el mes de Abril del ejercicio de 1922-23, comparada con la de igual periodo de 1921-22.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1922-23	TOTAL recaudado en 1921-22	DIFERENCIAS EN 1921-22	PROVINCIAS
									Más	
3.37		13.937				176.296	220.550	215.789	4.761	
3.159	31.621	14.612				15.631	381.703	315.703	66.001	
733	70.932	11.349				109.482	1.725.833	1.874.491	»	148.658
793	21.948	7.688				203.597	661.760	483.593	178.167	
454	13.643	28.371				7.553	109.553	141.347	»	31.794
465	92.709	16.932				58.918	879.525	593.616	285.909	
190.348	756.363	86.222				541.897	22.008.134	14.584.891	7.513.243	
1.251	25.890	20.518				24.126	215.653	348.463	»	132.810
5.252	34.493	14.773				32.492	269.959	312.665	»	22.706
10.251	124.177	80.257				57.705	1.871.973	1.852.837	25.136	
1.025	41.220	9.843				45.832	465.53	405.052	60.481	
300	55.926	41.836				26.635	381.620	639.108	»	264.488
1.424	109.243	10.280				66.235	865.499	740.608	124.891	
4.417	121.951	7.244				47.079	1.973.235	1.114.171	859.065	
1.456	17.755	16.114				8.282	253.404	269.713	»	16.307
9.078	71.108	7.517				14.236	2.450.677	1.447.275	1.003.404	
73	45.629	1.746				18.040	938.808	1.427.166	»	488.358
82	13.209	4.958				23.188	100.010	126.696	»	26.630
11.341	»	7.15				40.945	2.659.672	2.703.367	»	43.695
55.971	39.411	13.002				25.778	1.311.675	1.202.287	139.438	
1.883	25.073	11.980				39.225	280.683	332.247	»	51.514
12.125	110.570	21.466				18.921	747.410	805.50	»	58.062
2.406	23.529	25.223				24.839	375.055	334.589	40.475	
2.720	9.567	10.003				971.733	1.131.416	1.010.311	21.075	
»	35.151	27.131				12.703	319.187	350.730	»	31.553
2.787	7.482	22.509				7.771	229.331	205.036	24.295	
3.638.716	395.111	45.443				1.298.522	16.864.318	14.367.629	2.496.689	
166	28.471	16.132				209.425	2.091.421	1.559.181	531.237	
10.721	95.804	27.587				117.950	967.293	783.657	181.635	
»	»	100.566				156.959	1.514.094	490.146	1.023.948	
155	9.839	14.894				35.813	2.0.787	254.274	»	53.487
32.014	114.590	15.124				91.533	3.124.318	2.277.424	816.389	
1.657	18.039	9.537				10.030	190.191	230.613	»	40.452
20.138	51.413	7.461				25.522	1.039.046	1.043.387	45.709	
20.348	37.431	9.196				33.129	181.131	239.667	»	53.536
25.72	66.657	45.781				44.652	3.685.893	3.165.532	521.361	
471	17.147	69.686				16.125	179.505	145.459	34.045	
12.759	165.033	4.985				22.533	4.119.419	2.885.770	1.232.649	
7.440	9.634	36.774				5.925	326.212	189.247	146.045	
585	89.944	13.823				38.759	1.115.388	717.099	398.239	
302	17.984	11.316				19.735	360.593	431.792	»	71.194
477	61.683	9.467				23.892	360.378	462.753	»	102.375
63.950	166.295	43.544				63.936	3.248.921	2.580.165	668.766	
400	43.631	34.164				185.103	734.522	537.976	196.456	
13.717	»	4.200				1.754.843	7.681.702	5.643.786	2.037.916	
219	25.807	2.783				18.187	146.514	240.471	»	93.957
4.898	129.659	26.233				36.313	1.072.833	1.700.657	»	527.824
9.663	65.130	184.225				18.634	568.821	425.378	143.033	
5.338	20.237	11.115				32.803	370.111	319.939	20.122	
1.263	6.734	6.632				28.382	451.046	349.414	54.632	
»	»	»	15.412.764	17.389.769		4.705.490	39.934.158	36.782.562	3.151.596	
4.193.655	3.552.482	1.209.312	15.412.764	17.389.769		11.007.922	133.559.506	111.865.561	24.078.460	2.381.516
4.162.078	2.997.353	1.210.030	11.335.448	17.341.458		8.081.175				
+ 31.577	+ 665.113	- 778	+ 1.077.316	+ 48.311		+ 3.526.747	+ 21.693.912	+ 21.693.912		

## Estado núm. 3.

Resumen de la recaudación obtenida durante el mes de Abril del ejercicio de 1923-24, comparada con la de igual período del 1922-23

	EN ABRIL DE		
	1922-23	1923-24	Diferencias en 1923-24
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	47.906.629	53.875.657	+ 5.969.037
Idem id. por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	45.718.728	47.099.372	+ 1.380.644
Por Tabacos.....	15.412.764	24.924.548	+ 9.511.784
Por Timbre.....	17.389.769	15.150.521	- 2.239.248
Por Loterías.....		>	>
Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	2.231.141	4.296.358	+ 2.065.217
Por los demás conceptos.....	4.850.484	6.486.823	+ 1.636.339
<b>TOTALES.....</b>	<b>133.559.506</b>	<b>151.833.279</b>	<b>+ 18.273.773</b>

Madrid, 11 de Mayo de 1923.—El Inspector general, A. Valgañón.

segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6742

1.095

SOLER, Francisco; cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran; comparecerá el día 30 de Mayo, a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 802, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6739

1.096

SUAREZ IGLESIAS, Venancio; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión ajustador mecánico, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 6; condenado por lesiones, juicio número 347 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6743

1.097

VALERA DE PABLO, Francisco; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión estudiante, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Mayor, 92, tercero izquierda; condenado por ofensas a la moral, juicio número 877 de 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6744

1.098

ALEMAN, D. José; domiciliado últimamente en Alcantarilla (Sevilla), comparecerá ante el Juzgado de Mérida en el término de diez días, con objeto de hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como perjudicado de la expedición pequeña voladura número 4.624, compuesta de 8.648 kilogramos de paja, pues así está acordado en el sumario que se sigue por incendio, con el número 50 de 1923.

5364

1.099

BAJO ONUBIA, Gregorio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan Pantoja, número 24, portera; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Finquera, para ser reconocido por los Médicos forenses en causa por violación, instruida por dicho Juzgado.

6327

1.100

BRAVO FERNANDEZ, Justiniano;

de treinta y tres años de edad, empleado, hijo de Eusebio y de Rafaela, natural de Alamillo; domiciliado últimamente en Pedro Muñoz; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, el día 9 de Mayo, a las diez de la mañana, para que asista al acto del juicio oral de la causa que se le sigue, sobre injurias, en el Juzgado de Alcázar de San Juan.

5311

1.101

CANTARES HERRANES Isabel, Lola y Carmen, cuyos apellidos y demás circunstancias personales no constan, las que últimamente han servido como camareras en Campo de Criptana, en un bar de Pilar Sánchez comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para recibirles declaración en la causa que se sigue sobre violación y amenazas con el número 56 del año señalado.

5328

1.102

Dos carreteros que el viernes del día 10 de Abril transitaban por la carretera de Puerto Lumbierres a Huéscar Ovra, y que condujeron en el carro de uno de ellos a Miguel Fernández Parra a su domicilio, por haberse este caído de la mula que montaba y herido en la cabeza, cuyo hecho fuvo lugar próximo al majón que divide dicho término del de Lorca; comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Huéscar Ovra, para recibirles declaración en su mano que se instruya con el número 18 de 1923, sobre muerte casual de Miguel Fernández Parra.

5106

1.103

DUEÑAS, Antonio; de unos treinta y cinco años, alto, de oficio miliciano, vecino de Puerto Lumbierres, cuyo actual paradero se ignora, cuyo indicativo durmió la noche del 17 al 18 de Enero último en la posada del Pozo Dulce de Ciudad Real; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital a prestar declaración en sumario que se instruye bajo el número 16 de este año por hurto y estafa, apercibido que de no comparecer lo parará el perjuicio a que haya lugar.

5282

1.104

GARCIA PEREZ, Francisco; domiciliado últimamente en Algezares; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, al objeto de ser citado ante la Sección segunda de la Audiencia provincial el día 9 de Julio próximo a las diez, para prestar declaración en el acto de la vista del juicio oral en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 112 del año 1920 por el delito de contrabando de tabaco contra el Francisco García Pérez.

5365

1.105

SEMEZEN. N.: sargento del re-

gimiento de la Princesa número 4; domiciliado últimamente en Murcia y Alicante; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, al objeto de ser oido como denunciado en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 189 del año 1923.

5366

1.106

GONZALEZ GALDO, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, 99, patio; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el número 178 de 1923.

5323

1.107

LOECHES SANCHEZ, Elena; de diez y nueve años, soltera, sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 43 y 45, bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de D. Luis Meliñer, para ser recorrida por los Médicos forenses, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 175 de 1923.

5308

1.108

MARIN SALAS, Manuel hijo de Antonio y Presenencia, de veintitrés años, soltero, jornalero, natural y vecino de Granada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Gámaro, para ampliarla de declaración a tener de ciertos extremos en causa instruida por hurto número 26 de 1922.

5107

1.109

MARTIN DE LA FUENTE, Germán, y su hija Casimira Martín Pérez; domiciliados últimamente en Madrid, Paseo de los Molinos, 6, chiringuito, bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para ratificar la Casimira el perdón otorgado por su padre en causa por violación de la naisma, instruida por dicho Juzgado con el número 281 de 1922, y facilitar además datos para aportar la partida de nacimiento de aquella, bajo apercibimiento de parerle el perjuicio a que haya lugar.

5307

1.110

SANTIAGO RUIZ, Mauricio; domiciliado últimamente en La Línea, paraje judicial de San Roque; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría del Sr. Muñoz, para prestar declaración en causa por injurias al Alcalde de Los Baños, instruida por dicho Juzgado con el número 729 de 1919, apercibido de que si no lo verifica incurrá en la multa de 25 pesetas con que se le comina, y lo parará el perjuicio a que haya lugar.

5316

1.111

SE cita al dueño de un perro que el día 14 de Marzo mordió a Antonio Padilla, en la calle de San Jerónimo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del Centro, de esta Corte. Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, para prestar declaración en causa por dicho hecho instruida con el número número 221-1923. 5302

1.112

SE llama al dueño de un perro, que el día 28 de Marzo pasado mordió al niño Roberto García Amat, en la plaza de Herradores; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por lesiones, número 340-923, instruida por la Secretaría de D. Rafael López de Pando. 5294

1.113

ALONSO MATESANZ, Sergio; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; se le cita para que el día 25 de Mayo comparezca en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio a celebrar juicio de faltas número 228, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar. 6731

1.114

ECHARCE, Cristóbal; se lo cita para que el día 25 de Mayo comparezca en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, a celebrar juicio de faltas número 183, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar. 6752

1.115

GARCIA DEL RIEGO, Ramón; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; se le cita para que el día 28 de Mayo comparezca en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio de faltas número 225, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar. 6757

1.116

HERVAS, Julián, y Enrique Alonso; se les cita para que el día 25 de Mayo comparezcan en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 349, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, los parará el perjuicio que haya lugar. 6763

1.117

MARCELL, Juana; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá el día 25 de Mayo en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, a celebrar juicio de fal-

tas número 216, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

6748

1.118

MUÑOZ, Sara; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; se le cita para que el día 28 de Mayo comparezca en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.210, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

6756

1.119

NIETO, Máximo; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; se le cita para que el día 28 de Mayo comparezca en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, a celebrar juicio de faltas número 30, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

6749

1.120

RAMOS, Francisco; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; se le cita para que el día 28 de Mayo comparezca en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, a celebrar juicio de faltas número 1.102, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

6750

1.121

RODRIGUEZ VILLASECA, Juan, y Julián Fernández; cuyas demás circunstancias se ignoran; se les cita para que el día 28 de Mayo comparezcan en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, a celebrar juicio de faltas número 35, bajo apercibimiento que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

6754

1.122

SÁNCHEZ SANZ, Alejandro; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; se le cita para que el día 28 de Mayo comparezca en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, a celebrar juicio de faltas número 182, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

6755

1.123

LUCENA CASTRO, Antonio; que aparece ser vecino de Ecija, provincia de Sevilla, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirla declaración en concepto de culpado en el sumario número 25 del año 1921, sobre hurto de caballerías, con la prevención de que, si no lo verifica,

parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

5217

1.124

MENDEZ, Rafael; que aparece ser vecino de Sevilla, cuyos demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirla declaración en concepto de culpado en el sumario núm. 25 del año 1921, sobre hurto de caballerías, con la prevención de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

5218

1.125

PARAPAR SANTOS, José, y Roberto López Mediáno, cuyos paraderos se ignoran; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de San Roque, para recibirlas declaraciones en causa 64 del año actual, por estafa, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

5238

1.126

RAMOS CARMONA, Manuel; vecino de Málaga o Sevilla, tratante, de más de cuarenta años, de mediana estatura, grueso, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirla declaración en concepto de culpado en el sumario número 25 del año 1921, sobre hurto de caballerías, con la prevención de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

5216

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llamar y emplezar, encargándose a tales las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

4.291

AZUA ECHEVARRIA, Hilaria; hija de Domingo y de Carmen, de treinta y ocho años, casada, jornalera, natural de Amorebieta y vecina de Galdácano, condenada en causa sobre hurto a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Durango o se constituirá en la

cárcel del partido dentro de diez días, bajo apercibimiento en otro caso de declararla rebelde. 5159

4.292

BALDERAS FIERALTA, José; natural y vecino de Enizar Sierra; domiciliado últimamente en Orián; procesado en causa por el delito de malversación de fondos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Cañabillo de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 5166

4.293

BALTUAL, Ramón Joaquín; de treinta y seis años de edad, de estado casado, profesión del comercio, vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 169 de 1920 que contra él mismo se instruye por sustracción. 5180

4.294

BARRERA FERRER, Antonio; natural de Barcelona, de estado casado, profesión panadero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle Ripoll, número 13, cuarto; procesado en causa número 29 de 1923, sobre sedición; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra él mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5180

4.295

BALTRAN RUBLES, Clodealdo; natural de Guadix, hijo de Ramón y de Adoración, soltero, mecánico, de diez y seis años, que habitó en Granada, calle de Elvira, 10, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario de Granada, sita en la Plaza Nueva, 29, Secretaría de D. Emilio León, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 5187

4.296

BENITEZ MUÑOZ, José Luis; de veinte años de edad, soltero, comerciante; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, calle de San Pedro Alcántara, número 6 y 8, sin que consten más circunstancias, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Vegueta de Las Palmas (Gran Canaria), para notificársele el auto de procesamiento y recibirla declaración inquisitoria en la causa que contra él mismo se sigue, con el número 132 del año 1922 por el delito de estafa, apercibido de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 5188

4.297

BLANCO GARCIA, Vicente; hijo de José y de María, de veintitres años, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero mecánico; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 1.988 de 1920 sobre atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra él mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5136

4.298

BORT LORT, Fernando; hijo de Fernando y de Francisca, de diez y ocho años, natural de Villanueva de Alejea (Castellón), de estado soltero, profesión mecánico; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Rafael, 3, posada; procesado en causa número 433 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5134

4.299

CARMILLO GOMARIZ, Domingo; de veintidós años de edad, jornalero, hijo de Pedro y de Josefa, natural y vecino de Fortuna; procesado por atentado en causa número 156 de 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Almodóvar del Campo, con el fin de constituirse en prisión por tenerla decretada sin fianza la Audiencia provincial de Ciudad Real, en la causa antes mencionada, con la prevenCIÓN de que si no comparece se parará el perjuicio a que hubiere lugar. 5121

4.300

CASTRO VAZQUEZ, José; de quince años de edad, hijo de Antonio y de Josefa, natural y vecino de La Coruña, Panaderas, 17, bajo, de estatura regular, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo rubio, color del rostro bueno; procesado en sumario sobre desorden público; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 5154

4.301

CONTRERAS CORTES, Joaquina; hija de Joaquín y de Josefa, natural de Purchena, vecina de Granada, en la calle del Abogado, de veinticinco años de edad, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, a constituirse en prisión, decretada en el sumario número 72 de 1922, que con la misma y otros se sigue por hurto. 5171

4.302

CORTES TORRENTE, Antonio; de

treinta años de edad, soltero, cochero, natural de Villacarrillo, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Matijón, para cumplir en la cárcel de dicha ciudad la pena que le impusiera por la Audiencia de Jaén en causa instruida por hurto, bajo el número 219 de 1921. 5176

4.303

CRUZADO, Jenaro; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, procesado en sumario número 84 de 1923, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de recibirle declaración indagatoria en dicho sumario y ser reducido a prisión, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde. 5153

4.304

CUICÓN RODRIGUEZ, Adelia; hija de Eusebio y de Asunción, de veinticuatro años de edad, soltera, natural y vecina de Jaén; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, en el término de diez días, para ser constituida en prisión por su incomparación al juicio oral en causa que se le siguió con el número 203 del año 1921, por corrupción de menores. 5174

4.305

DELGADO LOPEZ, Manuel; natural y vecino de Alora, de cuarenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en la plaza Alta, número 17; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora, para constituirse en prisión y presiar declaración indagatoria en la causa número 26 de 1923, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde. 5125

4.306

DORADO ROSSANO, Manuel; natural y vecino de San Fernando, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, hijo de Emeterio y de Carmen, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión. 5148

4.307

EXPOSITO RODRIGUEZ, Antonio; Joaquín Partida Avila y José Expósito Rodríguez, domiciliados últimamente en Linares, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en causa instruida por robo, núm. 181 de 1922. 5177

4.308

FALBA IGUAL, María Salvadora Pilar, hija de Carmelo y Francisca;

natural de Liria, de estado casada, profesión sus labores, de veinticuatro años de edad, sin instrucción, domiciliada últimamente en dicha ciudad; procesada por hurto, en causa número 35 del año 1921, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del partido de Liria, para ser reducida a prisión. 5188

4.309

FELIP CASANOVAS Alejandra; hija de Domingo y de Teresa, de veintitrés años, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión viajante, domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado en causa número 87 de 1922, sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5185

4.310

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Carmen; hija de José y María, natural de Málaga, de estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta y cuatro años, domiciliada últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, número 47, piso bajo; procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad. 5194

4.311

FONTANE, Laura; hija de Pedro y de Paula, de treinta y un años, natural de Francia, de estado soltera, profesión artista, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Nueva de San Francisco, 12, 2.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>; procesada en causa número 505 de 1922, sobre lesiones; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5141

4.312

GARCIA N. Andrés; natural de Bazzarrón (Murcia); domiciliado últimamente en Cartagena; procesado en causa número 636 de 1917, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5137

4.313

GOMEZ, Leandro y Pedro Suárez; socios de la razón Gómez Suárez y Compañía; domiciliados últimamente en Madrid, Fernanflor, número 4; procesados por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de

Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmái, para notificárselos el auto, procesamiento y prisión y recibirlas indagatoria. 5193

4.314

GOMEZ GARCIA, Antonio, de cuarenta y dos años, hijo de Francisco y Dolores, casado con Dolores Arias Gómez, natural y vecino de Dos Hermanas, corredor y con instrucción; procesado por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 5151

4.315

GONZALEZ N., Enrique; de profesión mozo de almacén, de unos cuarenta años, de estatura regular, delgado, moreno, picado de viruelas, con tatuajes por todo el cuerpo y en la mano izquierda, entre el pulgar y el índice una ancore; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, 14, segundo piso; procesado en causa número 702 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa; bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde. 5182

4.316

GUADA URRUCHITI, Patricia; hija de Jacinto y de María, natural de Ochandiano, estado soltera, profesión sirvienta, de diez y ocho años de edad, domiciliada últimamente en Bilbao, procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha Villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifícase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 5143

4.317

HEREDIA HEREDIA, Manuel; hijo de Melchor y de Trinidad, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, natural de Alcalá la Real y vecino de Jaén; comparecerá ante la Audiencia de dicha provincia dentro del término de diez días, al objeto de hacerle las advertencias y prevenciones que establece el artículo 7.<sup>o</sup> de la ley de Condena condicional, bajo apercibimiento de que, si no comparece no se excusa debidamente, se dejará sin efecto la suspensión de la condena que le fué impuesta en la causa número 15 del año 1920. 5173

4.318

LARENTIER BRUCHON, Luciano; hijo de Susana y de Enrique, natural de Bordeaux (Francia), de cincuenta años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por estafa, y para cumplir la condena que le ha sido impuesta en dicha causa; com-

parecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha Villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifícase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 5145

4.319

LOPEZ MON, Antonio; de diez y ocho años de edad, hijo de Juan y María, labrador, natural y vecino de Fuenteljuana, Ayuntamiento de Cervantes, procesado a consecuencia de causa formada en el Juzgado de Beceite, por incendio y daños; comparecerá ante la Audiencia provincial de Lugo, a constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 5143

4.320

MARTINEZ DE LA CONCEPCION, Antonio; natural de Olivenza, de veinticuatro años de edad, panadero, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por estafa en sumario número 108 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión. 5175

4.321

MARTINEZ HEREDIA, Natividad; hija de José y Dolores, natural de Moreda de Lafallona, vecina de Chauchina, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Iznalco, a constituirse en prisión. Declarada en el sumario número 72 de 1922, qu contra la misma y otros se sigue por hurto. 5176

4.322

MARTINEZ MARTINEZ, Joaquín; Manuel Ferreira da (a) S. Pedro y Domingo y Sebastián Freitas; de nacionalidad portuguesa, cuyas circunstancias y actual paradero se desconocen, y que en los primeros días de Febrero último trabajaban en la carretera en construcción de Verca a Benqueres, y residían en Verca; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bande, para ser notificados del auto de procesamiento contra ellos dictado en sumario sobre uso indebido de explosivos, número 9 de 1923, constituirse en prisión y ser indagados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 5131

4.323

MESTRE MARTINEZ, Francisco (a) "Pua"; hijo de Salvador y Purificación, de veintiséis años, soltero, jornalero, natural y vecino de La Palma; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río en término de diez días, para constituirse en prisión. 5191

4.324

MIGUEL MASTRAL, Aurelio; de estado soltero, profesión encamionero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, San Pedro, 85, principal, procesado en causa número 219 de 1923, sobre sedición; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra él mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5138

4.325

MORA CORTELL, Fernando; de cuarenta y cuatro años, soltero, silleiro, natural de Albaida, sin residencia fija, y cuyo paradero se ignora, procesado por el delito de hurto; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, o conducido a las cárceles de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de notificárle la prisión y ser indagado en la expresada causa que se lo sigue, con la prevención de que, si no comparece, ni es presentado o llevado, será declarado rebelde y le passará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

5149

4.326

PANDO, Jorge de; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Palacio, de este Corte, Secretaría del Sr. Pérez Hierro, para responder de los cargos que le resultan en causa por estafa, número 310 de 1922, apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

5196

4.327

PÉREZ GARCIA, Milagros; natural de Cartagena, de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y dos años, hija de Ramón y María, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Salmerón, 207 y 209, procesada por estafa, causa número 586 de 1921; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases, para constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5142

4.328

PLANAS BELTRAN, Antonio; hijo de Ramón y de Dolores, de treinta y cinco años, natural de Villanueva y Geltrú, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, Salvadors, 5, segundo, segunda; procesado en causa núm. 409 de 1922, sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de

D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5140

4.329

POL GONZALEZ, Daniel; hijo de Manuel y Ventura, de diez y siete años de edad, natural y vecino de Villar y en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lalin a ser requerido en ejecutoria de sumario que se le siguió por hurto.

5178

4.330

RARA BOQUETE, Manuel; de cuarenta y tres años de edad, jornalero, casado con Carmen Regueiro, hija de Manuel y de Andrea, natural de San Andrés de Sexta (Orduña), con instrucción, de estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro bueno; procesado en sumario sobre resistencia a la Autoridad, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

5153

4.331

RIVERA GALAN, Manuel; hijo de Eusebio y Josefa, de treinta y dos años, soltero, ajustador, natural de Madrid, cuyo paradero se ignora; procesado por estafa en sumario número 17 de 1923, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Avila, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5129

4.332

RODRIGUEZ RIVERO, Manuel; hijo de José y de Antonia, de veintiún años de edad, jornalero, domiciliado últimamente en Cantillana; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lora del Río para constituirse en prisión.

5189

4.333

ROMANOS CARRASCON, Félix; pelo negro, color moreno, que viste traje lana a cuadros colores, natural y vecino de Alfaro, de veintinueve años de edad, casado, hijo de Pedro y de Inocencia, residente últimamente en Sesma, partido judicial de Estella, provincia de Navarra, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alfaro, Audiencia provincial o cárcel del partido, como procesado por estafa en causa número 7 de 1922.

5120

4.334

SANCHEZ SANTANA, Francisco; hijo de Antonio y de Dolores, de diez y nueve años de edad, casado, mam-

postero, natural y vecino de Las Palmas, de pelo castaño y ojos pardos; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Cádiz) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se balla dispuesto en orden de la superioridad expedida del señillo de la causa número 413 del año 1923 que contra él mismo se sigue por falsedad.

5181

4.335

SERRANO HERVAS, Cristóbal; natural de Alcalá la Real (Jaén), vecino de Cañete de las Torres, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en dicha villa de Cañete; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pujalance para constituirse en prisión por la causa número 28 de 1923 sobre hurto, previniéndole que si no lo verifican lo parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

5147

4.336

SUAREZ FERNANDEZ, Juan; hijo de José y de Velores, natural y vecino de Málaga, calle de la Fuente, número 14; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Izquierdo para constituirse en prisión, decrecida en el sumario número 72 de 1923 que contra él mismo y otros se sigue por hurto.

5173

4.337

VARELA ALVAREZ, Manuel; de quince años de edad, hijo de Manuel y de Adela, vecino de La Coruña, Franja, 51, primero, con instrucción, de estatura baja, ojos negros, nariz y boca regular, pelo negro, color del rostro bueno; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

5155

4.338

VILLARREAL RAMIREZ, Francisco; hijo de José y de Francisca, zapatero, domiciliado últimamente en Cantillana, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río para constituirse en prisión.

5190

4.339

ACUILAR CANETE, Rafael; de veinte años, soltero, torero, hijo de Rafael y de María Jesús, natural y vecino de Córdoba, con domicilio en la calle del Aceituno, 9, tiene estatura regular, pelo castaño, ojos al pie, nariz y boca regular, viste chaqueta de dril, chaleco y pantalón de pana, gorra y alpargatas, y José Echevarría Menéndez; de veinticinco años, soltero, hijo de José y María, natural y vecino de Bilbao, con domicilio en

la calle de San Francisco, número 24, tiene estatura regular, color moreno, pelo castaño, ojos al pelo, nariz y boca regular, afeitado, y visto traje de paño oscuro, alpargatas y gorra; procesados en el sumario número 311 de 1922, por estafa; comparecerán dentro de diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca para ser indagados y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

5230

4.340

CARBALLEDA SAN LUIS, Manuel; de catorce años de edad, soltero, ambulante, hijo de José e Isolina, natural de Santa Cristina de Barro, partido de Noya, que es de estatura regular, ojos claros, pelo castaño claro, nariz pequeña, tiene algunos hoyos de viruelas, visto pantalón oscuro, blusa también oscura y camisa blanca, todo viejo, calza zapatos rotos y boina; comparecerá como procesado dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Negreira, con el fin de ampliar declaración y ser reducido a prisión, acordada en causa sobre robo de prendas de ropa a Manuela Boquete Suárez, con apercibimiento que si deja de hacerlo se declarará en rebeldía.

5238

4.341

CARRILLO REYES, José María; domiciliado últimamente en Bobadilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del partido de Santo Domingo de Málaga, para responder de los cargos en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde, parandole el perjuicio que haya lugar.

5201

4.342

CORTES RIVERA, José M.<sup>a</sup> Cándido; veintiséis años, hijo de Juan y Dolores, soltero, esquilador, natural de Tijola y vecino de Caniles, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Purchena dentro de los diez días, con el fin de ser notificado y emplazado en el sumario número 63 de 1921 sobre infracción de la ley de Reclutamiento, apercibido de que si en dicho término no lo verifica se parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

5220

4.343

CRUELLA HERNANDEZ, Salvador, alias "Salvadores"; Vicente Navarro García y José Vera Marín; naturales de Morella, Artá (Isla de Mallorca) y Castellar (Jaén), de estados solteros, profesión aprestador y jornaleros, de veinte, veintidós y veintidós años de edad, hijos de Salvador y María, Francisco y Amalia y Enrique y Virginia; domiciliados últimamente en Sabadell, Monistrol de Montserrat, Colonia de la Baunza y Sabadell; procesados por robo, sumario número 56 de 1919; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell para ser constituidos en pri-

5229

4.344

CHINCHILLA MARTINEZ, Sebastián; vecino de Sevilla, calle Guadalupe, 5, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román de dicha capital, o se constituirá en prisión en la cárcel de la misma dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5241

4.345

DOMENECH CARBONELL, Jaime; natural de Barcelona, de estado casado, profesión escribiente, de treinta y ocho años, hijo de Juan y de Eulalia; domiciliado últimamente en Reus; procesado por estafas, causa número 18 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus, para ingresar en la cárcel del partido.

5227

4.346

FIGUERAS ROSISOL, Juan; casado, camarrero; domiciliado últimamente en Manresa, Juan Garsia Olivé, domiciliado últimamente en Barcelona, Santo Cristo, número 59, Sans, cuyas demás circunstancias de los tres expresados se ignoran; procesados en mérito de causa que se instruye en el Juzgado de Manresa sobre disparos de arma de fuego lesiones graves, número 33 del corriente año; comparecerán en término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción, sito en el Paseo del Parque, al objeto de recibirles declaración si no compareceren de pararles el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

5202

4.347

GALINHO CONDE, Leonardo; hijo de Francisco y de Marcelina, natural y vecino de Morelja de las Paraderas (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, sabe leer y escribir, no tiene antecedentes penales, sin que consten más señas particulares del mismo, procesado por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles del Norte; comparecerá en término de veinte días ante la Audiencia provincial de Ávila para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5253

4.348

ILSARBE, Gregorio; de estado casado, de unos veintiocho años de edad, de estatura baja, con bigote rubio, bien parecido, de carácter alegre, domiciliado últimamente en Santander, calle de la Enseñanza, 6, segundo, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Santander, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

5234

4.349

LEGUONA CANTON, Francisco (a) El

Perrullo; de veinte años de edad, soltero, de oficio barnizador, hijo de Jose y de Martina, natural y vecino de Vitoria, procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5251 y 5252

4.350

LEGUONA CANTON, Francisco (a) El Perrullo; de veinte años de edad, soltero, de oficio barnizador, hijo de Jose y de Martina, natural y vecino de Vitoria, procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5250

4.351

LOPEZ VIDAL, José; conocido por Barrera; de treinta y seis años, hijo de Juan y de Cristina, viudo, natural de Villamartín, y vecino de Jerez, cochero y con instrucción; comparecerá ante el Juzgado de Ronda, en el término de diez días para reducirse a prisión decretada en el sumario que se le sigue por hurto, con el número 22 del corriente año, provenido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

5228

4.352

MARTINEZ OTERO, Adolfo; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Linares (Ávila), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años de edad, estatura regular, ojos castaños, pelo negro, rostro moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares, fuerte del ojo derecho y visto al estilo del país, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por el delito de homicidio, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia, a constituirse en prisión.

5224

4.353

MARTINEZ OTERO, Avelino; hijo de Manuel y de Concepción, de quince años de edad, natural de Linares (Ávila), de estado soltero, profesión labrador, estatura baja, ojos castaños, pelo negro, rostro moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares, y visto al estilo del país; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de homicidio; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Ribadavia, a constituirse en prisión.

5222

4.354

MARTINEZ OTERO, Benito; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Linares, de estado soltero, profesión

sión labrador, de veintiún años de edad, estatura regular, ojos y pelo negro, rostro blanco, nariz y boca regulares y visto al estilo del país; domiciliado últimamente en Linares (Aviación); procesado por el delito de homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia, a constituirse en prisión.

5225

4.355

MARTINEZ OTERO, Fidel; hijo de Manuel y de Concepción; natural de Linares (Aviación), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; estatura regular, ojos y pelo negros, rostro blanco, cejas al pelo, nariz y boca regulares, es entorno de los ojos y visto al estilo del país; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia, a constituirse en prisión.

5223

4.356

MIRA RODRIGUEZ, Francisco Javier; natural de Meliás, Alcalá del Pino, de estado soltero, profesión paraguero, de diez y siete años, hijo de Antonio y de Balbina, de estatura regular, color moreno, pelo cajas y ojos castaños, nariz y boca regulares, sin bigote ni barba, visto pantalón de pana castaño, blusa de Mahón, gorra vasca y calza alpargatas; domiciliado últimamente en Meliás; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que, de no verificarse, se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

5211

4.357

MONASTERIO DE LOS SANTOS, Juan; natural de la Línea de la Concepción, de estado soltero, de profesión marinero, de diez y ocho años de edad, hijo de Alfonso y de María; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Duarte, número 10; penado en causa número 161 de 1922 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5246

4.358

NEGRE MAURI, José; de diez y seis años, labrador, natural de Vich, vecino de Estopíñán, cuyo paradero se ignora, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el

Juzgado de instrucción de Tamarite, para notificarle el auto de terminación de sumario.

5242

4.359

OTERO COSTA, Ramón; hijo de Manuel y de Benita, de diez y siete a diez y nueve años, natural de Villarrubio, parroquia de Gorgullos, Torrejona, soltero, labrador, de estatura baja, delgado, barba naciente y sin bigote, visto traje de paño negro, camisa blanca, corbata verde-osa, boina y calza botas negras o zuecos; domiciliado últimamente en Villarrubio; procesado en causa por homicidio de Jesús Ríos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ordóñez.

5210

4.360

PENADO FERNANDEZ, Antonio José, de treinta y seis años, hijo de Juan y de Antonia, casado, natural de Málaga, vecino de La Línea, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre lesiones, número 194 de 1921; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días.

5235

4.361

SANCHEZ CARRANZA, Alfonso; natural de Peñafiel, vecino de Sevilla, San Eloy, 47, hijo de Eusebio y de Ana, soltero, dependiente, de veintitrés años, procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de dicha capital, dentro del término de diez días, o se constituirá en prisión en la cárcel de la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5240

4.362

SELDRAZ MOYA, Isidro; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión caminero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, procesado en causa número 82 de 1923 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5245

4.363

SERRANO GARCIA, Francisco; de diez y siete años, hijo de Francisco y Josefa, soltero, jornalero, natural y vecino de Totana, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Purchena dentro del término de diez días para ser reducido

a prisión y practicar ciertas diligencias acordadas en el sumario que en su contra se sigue, señalado como número 18 del corriente año, sobre hurto de metálico y efectos, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

5221

4.364

TAMARGO ARECES, Manuel (a) Tirso; de veintiún años de edad, hijo de Tirso y de Teresa, soltero, natural y vecino de Oviedo, de oficio ajustador, cuyo paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo y Secretaría del señor Meana, con el fin de constituirse en prisión, acordado así por la Superioridad en la causa que se instruye por hurto, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

5242

4.365

ALFONSO SIMON, Clemente Ignacio; natural de Aguilar de Campoo, hijo de Guillermo y Justa, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y ocho años de edad, comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Puerto Llanquihue de San Gregorio, 14 ó 17, procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte Secretaría de González del Rivero, a fin de notificarle el auto de prisión decretado por la Superioridad.

5322

4.366

ALVAREZ PELAEZ, Diego; hijo de José y Manuela, natural de Villares mil (Oviedo), de estado soltero, profesión camarero, de treinta y dos años de estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz aguileña, color del rostro algo rubio, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Peralta, número 15, principal, procesado por estafa con el número 26 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte Secretaría de D. Fermín Suárez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5326

4.367

ALVAREZ PUENTE, Rosa; natural de Fermoselle, hija de Bernardo y Dominga, de estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta años, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliada últimamente en Puerto Llanquihue, Pasco de San Gregorio, 14 ó 17, procesada por expedición de moneda falsa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte Secretaría de González del Rivero, a fin de notificarle el auto de prisión decretado por la Superioridad.

5321

4.368

ALVAREZ RUBIO, Juan Pablo; natural de Madrid, hijo de Antonio y Asunción, de estado soltero, profesión actor, de veintiséis años de edad, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle de Barcelona, número 12, segundo, procesado por estafa (Sumario número 523-922); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner.

5306

4.369

AMAYA CAMPOS, Luis; hijo de Luis y de María, natural de Sanlúcar la Mayor, de estado soltero, de catorce años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, Callejón de Sanjo Domingo, procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle del Almirante Apóstola, número 4, para ser constituido en prisión.

5374

4.370

AMBROSIO LOPEZ, Rafael; natural de Córdoba, de estado casado, profesión Perito mercantil, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Universidad, número 6, principal, procesado por estafa, bajo el número 1.015 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

5293

4.371

ANTEQUERA LOPEZ, Antonio; hijo de Ramón y María de treinta y dos años de edad, natural de Álbum, vecino de San Roque, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa sobre lesiones, número 14 de 1920; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Señor Fuertes en término de diez días.

5124

4.372

ARAUJO ZUBELLET, Vicente; natural y vecino de Bilbao, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, hijo de Felipe y de Tomasa, buena estatura y fuerte, frente abultada, chato, con tatuajes en el brazo, pelo castaño y recio, domiciliado últimamente ambulante, procesado por robo en unión de Carlos Sánchez Rodríguez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Oriente, de Gijón, para ser indagado y constituirse en prisión.

5287

4.373

ARROYO VILCHES, Manuel (a) Casiano; de estatura regular, color me-

reno, nariz agüileña y picado de virluelas, vecino últimamente de Baena, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Rambla para ser reducido a prisión por virtud del sumario que se le sigue por el hurto de caballerías con el número 15 del año 1922, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6411

BAENA CUESTA, Eugenio; natural de Igualada, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, bajo el número 75 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

5362

4.374

BERTRÁN, Enrique; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lauria, número 52; procesado en causa número 472 de 1921, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Fernández, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5342

4.375

BLANCO ARTAS, José; hijo de Agustín y de Joaquina, natural del Baulío, de estado soltero, oficio calderero, ambulante, de veintidós años de edad, cuyas demás circunstancias procesales no conocen; que ha residido últimamente en Moraleja del Vino, partido judicial de Zamora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Barco de Ávila, en virtud de la obligación "apud acta" que tiene contraída en el sumario contra él mismo y otro por el delito de hurto.

5396

4.377

BUSQUET NAVARRO, José; natural de Valencia, de estado casado, de profesión comercio, de cuarenta años de edad, hijo de Ricardo y de Josefa; domiciliado últimamente en Castellón, plaza del Rey Don Jaime II; procesado en causa número 426 de 1921, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5426

4.378

CABO ORTIZ, César de; natural de

Madrid, de estado casado, profesión corredor de frontón, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 79; procesado por estafa bajo el número 19 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

5333

4.379

CAO VENCE, Medardo; de veintidós años de edad, hijo de Ricardo y Mercedes, soltero, tipógrafo, natural de La Coruña, vecino que fué de Poitevedra y habilitante en la calle de Cea, de estatura baja, ojos azules, nariz y boca regulares, pelo castaño, color del rostro burro, con instrucción y con antecedentes penales; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña con objeto de ser reducido a prisión previniéndole que si no comparece será declarado rebelde.

5401

4.380

CASCALES LOPEZ, José; natural de Madrid, hijo de Antonio y de María, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y tres años; como comprendido en el caso 1, del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en la plaza Manuel Becerra, número 2; procesado por hurto, sumario 616 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, al objeto de notificárle el auto de procesamiento dictado.

5320

4.381

CID ALCONADA, Alejandro; natural de Ávila, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Pedro y de Luciana; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Florida, número 24; procesado pretendido a la Autoridad bajo el número 153 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López e Pando, para responder a los cargos que le resulten y ser reducido a prisión.

5205

4.382

COSA FLAQUE José (a) "Tallón"; natural de Rosas (Gerona), de profesión jornalero, hijo de Miguel y Teresa; procesado por robo, sumario número 88 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para notificárle el auto de procesamiento y ser constituido en prisión.

5419

4.383

CHAS, Antonio; cuyo segundo

Hijo se ignora, de unos treinta y cuatro años de edad, natural de Orense, alto, delgado, moreno, bigote rubio, usa traje azul marino, se cubre con sombrero, caña botinas de suela de goma; procesado en el término número 21 del año actual sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago para prestar declaración indagatoria y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5333

4.384

DIAZ GONZALEZ, Manuel; de diez y siete años, soltero, labrador, hijo de Manuel y de Casta, de estatura regular, ojos castaños, visto traje de paño castaña, pasja boina y zuecos, natural de Griega, vecino de Sahariz de Eiras, y en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá dentro de diez días ante la Sala de Audiencia del Juzgado de instrucción de Carballedo para ser, notificado del auto de prisión dictado contra él mismo por la Audiencia provincial de Orense por no haber comparecido a las sesiones del juicio oral de la causa seguida contra dicho procesado por el delito de lesiones sin causa justa que se lo impidiese, y constituirse en calidad de preso, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5307

4.385

DOMINGUEZ TORRES, José; natural de Santiago, viudo, labrador, de veintinueve años, hijo de Andrés y de Cristina; domiciliado últimamente en Santiago; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santiago en el término de diez días, a constituirse en prisión, en virtud de sumario número 415 de 1910 sobre disparo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5337

4.386

DUART DUART, José; hijo de José, natural de Benifayó, de estado casado, profesión comercio, mayor de edad, vecino que fué de Cataroja; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Provençals; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Torrente.

5375

4.387

ELESA PEREJIL, Jerónimo; Ramón González Silva, Eduardo García Saavedra y Angel Saavedra González, gitanos cuyas circunstancias y señas personales se desconocen, en la actualidad en ignorado paradero; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Olivenza dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la del partido, que les ha sido decretada en méritos del sumario número 15 de 1923 por hurto, en el que se encuentran procesados, bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebelde y les parará el perjuicio a que hubiere lug

5333

4.388

FERNANDEZ CAMPOS, Gabriel; natural de Málaga, de estado soltero, profesión serrero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en dicha capital, procesado por disparo y lesiones en causa 185 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alpujarra, de Málaga, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde.

5303

4.389

FERNANDEZ LARA, Ignacio; vecino que fué de Granada, cuyas circunstancias, paradero y actual domicilio se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sagrario, de dicha capital y Secretaría de D. Aureliano Guglieri, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre hurto de prendas, apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde.

5404

4.390

GARCIA GARCIA, Eduardo; natural de Rodriñez Boimorto, de oficio carpintero, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Rodriñez, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Arzúa, dentro del término de diez días para constituirse en prisión y cumplir la pena impuesta por la Audiencia provincial de La Coruña, en causa por disparo y lesiones.

5281

4.391

GARCIA MARTIN, Catalina; de veintiséis años de edad, soltera, hija de Antonio y de Catalina, natural y vecina de Valladolid, en la calle de la Nogal, número 5, es de regular estatura, pelo castaño, ojos al pelo, nariz y boca regulares y visto traje de paño oscuro y mantón negro, procesada por hurto en el sumario número 47 de 1923; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca, para ampliar su indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

5422

4.392

GARCIA NAVARRO, Manuel (a) Clavas; de estado soltero, de veinte años de edad, alto, delgado, moreno, afeitado, con pañuelo de seda blanco al cuello, botas negras camisa color kaki y traje claro a pincas negras, domiciliado últimamente en Cartagena, procesado por robo, y Gil Mariano (a) Argentino, de unos veinticinco años de edad, bajo, grueso, moreno, afeitado, botas negras, bufanda de seda algo clara con lista, chaqueta color café con leche, pantalón oscuro y camisa kaki, domiciliado también últimamente en Cartagena, procesado por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad a constituirse en prisión que ha sido decretada en el sumario número

53 del corriente año, apercibidos que si no comparece, serán declarados rebeldes.

4.393

GONZALEZ, FERNANDEZ, Miguel; natural de San Pedro del Romeral, de estado casado, profesión ganadero, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Santander, calle de Calzadas Altas, 31, bajo; procesado por lesiones a Felipe Cobo Pérez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

5336

GONZALEZ GARCIA, José; de estado casado, de cincuenta y ocho años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto en la causa número 214 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

5352

4.394

GONZALEZ MEDINA, Salvador; natural de Murcia, de estado soltero, profesión repartidor de pan, de quince años, hijo de padre desconocido y de Serafina; domiciliado últimamente en Madrid, Bailén, 49, tienda, procesado por estafa sumario número 183 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría de don Juan García Inés.

5324

4.395

GUBLER, Máximo; domiciliado últimamente en Barcelona, en el Hotel Falcón; procesado en causa número 258 de 1923, sobre estupro y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra él mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5392

4.396

GUSADO ROMERO, Antonio; natural de Las Cabezas (Sevilla), de estado casado, profesión del campo, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Utrera; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la Sala Audiencia del Juzgado de Sanlúcar de Barrameda, para responder de los cargos que le resultan en causa por estafa.

5421

4.398

INESTA MARTINEZ, María; hija de José y Dionisia, natural de Murcia, casada con Andrés Vallejo Martín, de treinta y siete años, dedicada a sus labores; domiciliada últimamente en Santander, calle de Ruíz Noriega, número 24, primer piso, habiéndolo estando antes en Barcelona, en calle de San Rafael, 17, segundo; comparecerá en el improrrogable término

de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cervera del Río Pisuerga, para notificarle el auto de prisión diez días e ingresar en la cárcel, pues así está acordado, en sumario que se le sigue sobre hurto número 83 del año 1922, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

5398

4.399

JIMENEZ PEREZ, Francisco; natural de Jumilla (Murcia), de estado soltero, profesión limpiabotas, de veintiocho años de edad, hijo de Francisco y de María, sin domicilio; procesado por hurto, bajo el número 206 de 1923, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Sr. López de Pando, para serle notificado el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

5296

4.400

LATRE SERRATO, Antonio; hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Barbastro, de estado soltero, vecino del campo, de veinticuatro años de edad, pequeño de estatura, bien constituido, algo rubio, afeitado y algo chato; viste pantalón y chaquetilla de paña, alpargata cerrada blanca y boina a la cabeza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Barbastro para constituirse en prisión.

5395

4.401

LOPEZ BRUGUERA, Piles; natural de Barcelona, donde ha tenido su última residencia, de treinta y seis años de edad, soltero, hijo de José y de María, de estatura mediana, rostro moreno claro, pelo castaño, nariz aguileña; procesada por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Vizcaya y Gipuzcoa, a los efectos de la prisión que contra la misma ha sido decretada.

5399

4.402

LOPEZ DE LFRENA, Angel; con su nombre también el nombre de Alfredo Gómez; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por robo en el sumario número 596 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

5351

4.403

LOPEZ MANGAS, LAUREANO; de diecisiete años de edad, soltero, empleado, vecino de Salamanca, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignora, cum cuando se supone que marchó a la República Argentina; procesado por el delito de robo en el sumario número 283 de 1922; comparecerá dentro del diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca, para ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5423

4.404

LOPEZ PENEDO, Juan Antonio; de

diecisiete años de edad, hijo de Francisco y de Francisca; soltero, labrador, natural de Noguerosa, Municipio de Puentedoume, que residía últimamente en Noguerosa; procesado por el delito de lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Puentedoume, en el término de diez días.

5395

4.405

LOPEZ PEREZ, Manuel; casado, domiciliado últimamente en Santa Cruz (La Coruña); se servirá, por la presente, comparecer, en el término improrrogable de diez días, ante la Audiencia provincial de La Coruña, nonobstante, si le conviniere. Abogado y Procurador que le defienda y represente en el sumario que contra él y otros se sigue por robo, previéndole que de no verificarse lo serán nombrados de oficio.

5115

4.406

LLANO SAN PEDRO, Valentín; de veintinueve años de edad, casado, labrador, domiciliado últimamente en Los Cerrillos, Municipio de Nueva, partido judicial de Llanes, hoy en ignorado paradero, si bien se dice emigró para América; comparecerá dentro del término improrrogable de diez días, ante el Juzgado de Cervera del Río Pisuerga, para notificarse el auto de procesamiento, indagarlo y reducirlo a prisión, pues así está acordado en sumario que se le sigue por hurto, número 60 del año 1922, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece; y a la vez se le requiere para que en término de una audiencia presto fianza en cantidad de 2.000 pesetas para atender a las responsabilidades pecuniarias de dicha causa, apercibiéndole que si no lo verifica se procederá al embargo de sus bienes por igual suma.

5409

4.407

GABARRI GABARRI, Consolación; de dieciocho años de edad, hija de Marcos y de Fulgencia, gitana, natural de Tronchoso (Teruel), hoy en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá para notificarse el auto de terminación del sumario que se le sigue por estafa y enajenarla, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece.

5340

4.408

MARIANO, Gustavo; de veintiocho años de edad, soltero, tratante; Antonio Fragoso, de treinta años de edad, soltero, tratante; Luis Rodríguez, de veintiséis años de edad, casado, negociante, y Rosa López, de veintitrés años, casada, gitana, natural y vecina de Badajoz, siendo dos de ellos de mediana estatura, vestidos con traje negro, sombrero fuerte y botas de color, otro más alto, delgado, con sombrero fuerte grande, botas de color, traje negro, moreno, barba poblada y sin afeitar, y la mujer como de veinticinco años, con pañuelo a la cabeza y jersey encarnado y verde, procesa-

dos por hurto en el sumario número 77 de 1923, que se sigue por susvacación de reses vacunas; comparecerán dentro de diez días en el Juzgado de instrucción de Galamasa, para ser indagados y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

5370

4.409

MARQUEZ DEL CASTILLO, Santiago; natural de Miñaga, hijo de Manuel y de Victoria, de veintitrés años de edad, soltero, empleado, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernández de los Ríos, cuarenta, y siendo sus señas personales estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno y visto traje de americana negro, procesado en causa por estafa, número 328 de 1922; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Señor Da Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel ceñida, apercibiendo que de no verificarlo, será declarado rebelde.

5377

4.410

MARSALL LLADO, Federico; natural de Barcelona, hijo de José y de Teresa, de estado soltero, profesión corredor, de treinta y seis años, como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, sin domicilio, procesado por estafa, en sumario número 62 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner.

5329

4.411

MARTIN SANSEGUNDO, José María; natural de Madrid, de estado soltero, profesión corredor, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle de la Paz, número 5; procesado por lesiones y daños bajo el número 1.853 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte y Secretaría de D. Rafael López de Pando, para responder de los cargos que le resulten y ser reducido a prisión.

5301

4.412

MARTINEZ MOLA, Luis; natural de París, hijo de Benito y de Dolores, de estado soltero, profesión botones, de veintidós años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno, vista traje de americana color ceniza, botas negras y gorra; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor, número 88, piso cuarto; procesado por hurto en sumario número 57 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para llevar a efecto su prisión, dictada por la sustitución, como comprendido en el número

ro primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

5305

4.413

MEDINA LOZANO, Tomás; natural de Fuenclaliente (Ciudad Real), de diez y siete años de edad, jornalero, soltero, ambulante, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real para ser reducido a prisión que le fué decretada por auto de 12 de Abril en causa que se le sigue por hurto y estafa bajo el número 16 de este año; apreciado que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.

5283

4.414

ALVAREZ FERNANDEZ, Lorenzo; hijo de Manuel y de Dolores, natural de San Marcelo, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, su estatura 1,80 metros, pelo castaño, ojos idem, nariz grande, barba afeitada, boca grande, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en San Marcelo, Ayuntamiento de Salas, partido de Belmonte, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción con motivo de no presentarse para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, D. Antolín García Conde, bajo apreciamiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 12 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Antolín García.

JG—2431

4.415

SOLER BUSIN, Ricardo; hijo de Jaime y de Rosa, natural de Sabadell (Barcelona), de estado soltero, de oficio albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,721 metros y cuyas señas personales, deducidas de su filiación son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca pequeña y color sano; domiciliado últimamente en la calle Sallés, número 35, de dicha ciudad, y sujeto a expediente por deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona D. José Ferrer Mur, bajo apreciamiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Ferrer.

JG—2393

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### ALMANSA

D. Leopoldo Garrido Cañero, Juez de primera instancia del partido de Almansa.

Por el presente se anuncia la materia sin testar de doña Margarita Sánchez Garrigos, natural y vecina de Almansa, hija de Miguel y de Pascuala, que falleció en la misma villa el día 28 de Marzo del corriente año, siendo viuda de Antonio Mejías Belmar, que falleció en la Argelia francesa sin que se haya pedido acreditar documentalmente, de cuyo matrimonio no dejó sucesión, no dejando tampoco ascendientes; y se llama a los que se crean igual o mejor derecho a su herencia que los que la reclaman para que, en su caso, comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días. Debiendo significar que se reclama la herencia por José Sánchez Garrigos, hermano de la causante, y sus sobrinos Miguel, Cipriano, Adrián, Eduardo y Antonio Sánchez Cantos, hijos de Miguel Sánchez Garrigos, hermano de la misma finada.

Dado en Almansa a 8 de Mayo de 1923.—El Secretario, Pedro Mancebo. El Juez, Leopoldo Garrido.

X—1326

##### ALMERIA—AUDIENCIA

D. Manuel de la Plaza y Navarro, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta capital.

Por el presente citó, llamo y emplezo al procesado Manuel Cortés, alias "Manolito Cortés", cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días, copiados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el objeto de practicar ciertas diligencias en el sumario que contra él mismo se sigue bajo el número 241 de 1921, sobre disparo; apreciado que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, cejas negras, ojos azules y grandes, viste traje de pana lisa negra, sombrero de ala ancha color café con leche, con cinta estrecha color marfil, alpargatas y pañuelo blanco al cuello, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Almería, 7 de Abril de 1923.—El secretario (firma ilegible).—El Juez instructor, Manuel de la Plaza.

JO—5121

##### ALMERIA—SAN SEBASTIAN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido se cita por medio de la presente a José Cazorla Molina para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de San Sebastián, con objeto de prestar declaración en causa número 180 de 1922, sobre estafa; apreciado que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 10 de Abril de 1923.—El Secretario, P. S.: Antonio Alonso.

JO—5122

##### ALMODOVAR DEL CAMPO

D. José Baos y Vilches, Juez interino

de instrucción del partido de Almodóvar del Campo.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del somoviente que se señala, perteneciente a Antonia Gil García, que fué hurtado del quinto "Injo", término de Mestanza, el 27 de Marzo último, y caso de ser hallado, lo pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder fuere hallado, al no acreditar su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 42 de 1923, por el delito de hurto.

##### Señas del somoviente.

Yegua de diez años, alzada 1,46 metros, capa negra, raza española, marca A en la nalga derecha, calzada de pie y mano izquierdos y estrellada, nífero del "Fénix Agrícola".

Dado en Almodóvar del Campo a 11 de Abril de 1923.—El Secretario (ilegible).—El Juez instructor, José Baos.

JO—5123

##### ANDUJAR

D. Fernando Higuera Barrufa, Juez de instrucción de esta ciudad y se partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca del documento y metallico que al final se dirá, propio de Francisco Madrid Rosal, vecino de Montorio, y que fué sustraído el día 13 de Octubre último en la estación ferroviaria de esta ciudad, y, sienda habido, se pondrá a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se halles, si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este Juzgado y en la cárcel de este partido.

##### Señas de lo robado.

Un pagare a su orden, suscrito por Pedro Llanos Moria, por valor de mil pesetas.

Doscientas cincuenta pesetas en tres billetes del Banco de España, dos de 100 y uno de 50.

Andújar, 8 de Abril de 1923.—El Secretario, P. M., Isidro Domínguez.—El Juez instructor, Fernando Higuera.

JO—5126

##### AOIZ

D. Juan de Maderriaga y Bernáldez de Quirós, Juez de instrucción de Aoiz.

Por el presente ofrece el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, de la causa que en este Juzgado se instruye sobre estafa de semovientes embargados contra Santos Orduna y dos más, a D. Angel Ochoa, que se dice se halla en la República Argentina, como partícipe en costas de la causa seguida contra dicho procesado y 22 más, sobre hurto de leñas y daños, y en la que aparecían embargados los semovientes vendidos, y cita para que en el término de un mes comparezca ante este Juzgado a manifestar si desea ser parte en dicho sumario y si renuncia a

la indemnización que le pudiera corresponder; apercibido que si no lo verifica se parará el perjuicio consiguiente y a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Alcalá a 7 de Abril de 1923.  
El Secretario (firma ilegible).—El Juez, Juan de Madariaga.

JO—5127

## ARCHIDONA

Por el presente, y en virtud a lo acordado en la causa que se instruye con el número 27 de este año, sobre muerte de Antonio Jiménez Gallego, se dicta dicho sumario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al hijo del interfecto, llamado Antonio Jiménez Hidalgo, que se dice reside en los Estados Unidos, ignorándose el punto.

Archidona, 5 de Abril de 1923.—El Juez instructor (firma ilegible).

JO—5128

## BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria promovido por la Sociedad Anónima San Pedro Mártir, contra D. Jorge Loring Martínez, se expide el presente por que se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días de la siguiente:

Parcela de terreno, actualmente susceptible de edificación, situado en el término municipal de San Vicente de Sarriá, correspondiente a la demarcación del Registro de la Propiedad de Occidente de esta capital, lugar denominado "Pedralbes", con fachada a la Avenida del Doctor Pearson, de superficie 5.94 metros y 64 decímetros, equivalentes a 157.351 palmos 620 milésimas, que linda: por delante, Oeste, con dicha Avenida del Doctor Pearson, en una línea formada por dos rectas de 31 metros 50 centímetros, y 36 metros, respectivamente, unidas por una curva de nueve metros 40 centímetros; por la izquierda, entrando, Norte, con propiedad del excelentísimo señor Barón de Cádiz, antes la Sociedad ejecutante San Pedro Mártir, en una finca recta de 104 metros 70 centímetros; por la derecha, Sur, con terrenos de la misma Sociedad San Pedro Mártir, en otra línea de 98 metros, y por el fondo, Este, en una línea de 36 metros, con terreno perteneciente asimismo a la Sociedad ejecutante destinado a plaza. La configuración y superficie de dicha parcela de terreno aparecen consignadas en el plano suscrito con fecha 21 de Octubre de 1920 por el facultativo D. Enrique Roca, de cuyo plano obra unido un ejemplar a la escritura objeto del procedimiento.

La celebración del remote tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de San Juan (Palacio de Justicia), el día 14 de Junio próximo y hora de las doce, con las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de lote para la

subasta el pactado en la escritura de debillorio, o sea la cantidad de pesetas 157.354,62, sin admitirse postura inferior.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admillidas dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la cerrajería perteneciente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Tercera. Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuamente subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarle a su extinción el precio del remote.

Cuarta. Los gastos de subasta y pago de derechos a la Hacienda quedarán a cargo del rematante.

Barcelona, 4 de Mayo de 1923.—El Secretario, Jaime Rius.

X—1335

## BARCELONA—OESTE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, se hace público y notorio por medio del presente edicto que, en providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de "Hijos de José Tayá" S. en C., domiciliada en esta ciudad.

Barcelona, 23 de Abril de 1923.—El Secretario judicial: Por D. Federico Grases, Jaime Rosas.

X—1336

## BILBAO—CENTRO

D. Mariano Escalada y Hernández, Juez de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao.

Hace saber: Que en dicho Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del que restringe se instruye, con el número 69 de 1922, un sumario por sustracción de dos gemelos para teatro, montados en esmalte, y otro gemelo de nácar, también para teatro, de la propiedad de Georges Abeila, que ha residido accidentalmente en esta villa, en el Hotel Arana, y cuyo actual paradero se ignora, en cuyo sumario he acordado recibir declaración a dicho perjudicado e instruirle del artículo 109 de la ley Procesal; y mediante a que, como queda dicho, se ignora el paradero actual de dicho Georges Abeila, se ha mandado expedir el presente edicto, por el que se le cita y llama para que, en el término de diez días comparezca ante este referido Juzgado, al objeto indicado; apercibido que si no lo verifica le parará el perjuicio

a que hubiere lugar; y desde luego se le hace por medio de este referido edicto el eludido ofrecimiento de acciones acordado en dicho sumario.

Dado en Bilbao a 10 de Abril de 1923.  
El Secretario, Isidoro Valdivieso.—El Juez instructor, Mariano Escalada.

JO—5144

Ct.

D. Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado, Juez de instrucción de esta villa y su partida.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares — Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los efectos robados el día 26 de Marzo último a Antonio Ramírez Guerrero, en su domicilio en las Canteras, término de Alhaurín el Grande, que a continuación se resenan, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar su legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo, por robo, contra Diego Ruiz García, alias "el Latero", con el número 42 de 1923.

## Efectos robados.

Un huevo de gallina

Una caja de cerillas de cinco céntimos.

Tres monedas de cobre de a dos cuartos de céntimo cada una.

Dado en Coín a 11 de Abril de 1923.  
El Juez instructor, Agustín Cabeza de Vaca.

JO—5150

## DON BENITO

D. Eduardo de Vargas García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los que se crean dueños de las caballerías que al final se resenan; abandonadas en esta ciudad el día 1.º del corriente por un individuo cuyo nombre se desconoce, que representa tener unos cuarenta años, alto, delgado, moreno, afeitado, vestido con chalqueta, chaleco y faja negra, pantalón de pana color miel, a cordon; botas blancas ordinarias y sombrero de ala ancha, color café obscuro, para que, tanto aquéllos como éste, comparezcan ante el Juzgado instructor de esta ciudad, sito en la plaza de la Constitución, número 1, dentro del término de diez días, para recibirlas declaración; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar, pues así está acordado en diligencia que instruyo por dicho hecho.

## Reseña de las caballerías.

Caballo capón, tres años, castaño oscuro, menos de marca, cordón corrido, debe con el superior, herrado de las cuatro.

Burro entero, de diez a doce años, buena alzada, ruedo oscuro, hocico claro.

Don Benito, 9 de Abril de 1923.—El Secretario, Agustín Gómez.—El Juez instructor, Eduardo de Vargas.

JO—5157

D. Eduardo de Vargas García, Juez

de instrucción de esta ciudad de Don Benito y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y excito el celo de los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca de los prendas que al final se reseñarán, de la propiedad de los vecinos de ésta José Granero de los Santos y José Paulino Collera, hurtadas en la noche del 1 al 2 del corriente en los sitios de Valdefuentes y Don Lorenzo, de este término, respectivamente, y caso de ser habidas, las pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

#### Reseña de las ropas hurtadas.

De la propiedad de José Granero de los Santos:

Una camisa de mujer, nueva, con tiras bordadas, abrochada en los hombros.

Dos camisas de franela color lila, para hombre.

Tres pares de calzoncillos de hombre, con las iniciales M. D.

Otra camisa listada, blanca y negra.

Dos camisas de niño, una de franela a listas azules y otra de céfiro, en cintillo.

Una camiseta de punto para hombre.

Dos pañuelos blancos de bastillón, marcados en un escudo con M. D., y otro con D. sola.

Una chambra blanca con pintas azules.

Una camisa de mujer, blanca.

Una toalla con tres listas coloradas.

Una servilleta con las iniciales M. C.

De la propiedad de José Paulino:

Una camisa de hombre, marcada con A. P.

Una falda a cuadros, nueva, y otra amarilla, con puntillas.

Una toalla afeitada, azul, marcada con las iniciales C. C.

Una chambra oscura para hombre.

Dos pares de pantalones para mujer con puntillas.

Un cubrecorset.

Una servilleta con listas encarnadas, marcada con las iniciales C. G.

Ocho varas de lienzo blanco.

Un costal.

Don Benito, 10 de Abril de 1923.

Secretario, P. H., ilegible.—El Juez instructor, Eduardo de Vargas.

JO—5158

ECIJA

Don Antonio José Rueda y Roldán, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por virtud de la presente requisitoria, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza a Francisco Fernández Cornejo, conocido por Francisco Hidalgo, natural y vecino de Herreña, jornalero, como de cuarenta años de edad, alto, carnes regulares, que viste como los jornaleros de este país, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro de término de diez días, a contar desde que aparezca inserta esta requisitoria en dichos periódicos oficiales, para responder a los cargos que le resul-

ten en sumario que se instruye por robo de caballerías, con el número 24 del año actual, y reducirle a prisión, avisado de que si no comparece dentro del término fijado, seará declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y captura de mencionado individuo, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Así lo tengo acordado en expresado sumario.

Ecija, 10 de Abril de 1923.—El Juez, José de Rueda.—El Secretario, José Ferrández.

JO—5160

Son Antonio José de Rueda Roldán, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente y término de diez días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Sevilla y Jaén, se cita, llama y emplaza al procesado en sumario instruido en este Juzgado con el número 109 del año último, por hurto, Miguel Ortega Chillarón, de veintiún años de edad, hijo de Manuel y Manuela, soltero, jornalero, natural de Arjonilla y que dijo habitar en esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para emplazarlo en dicho sumario, que se encuentra concluido, y reducirlo a prisión provisional, proviniéndole que, si transcurriese dicho término sin verificarlo, le pararán los perjuicios consiguientes y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca, captura e ingreso en esta cárcel, a mí disposición, de dicho procesado.

Ecija, 10 de Abril de 1923.—El Juez, José de Rueda.—El Secretario, P. H., Rafael Fabré.

JO—5161

#### FREGENAL DE LA SIERRA

Don Arturo Suárez Bárcena y Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que procedan a la busca y rescate de las caballerías que se dirán a continuación, como asimismo se expresarán los nombres de los dueños, sustraídas durante la noche del 28 al 29 del pasado mes de Marzo de una cerca de la finca Valdío de Allá y Los Lavaderos, del término de Segura, las que, caso de ser habidas, pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder las encontraren, si no justificaran su legal adquisición, procediendo igualmente a la busca

de dos caballos jóvenes, uno más alto que otro y delgado, y de dos mujeres que le acompañaban, los que serán puestos a mi disposición, si fueran hallados, pues así lo he acordado en sumario número 18, por hurtos.

#### Señas de las caballerías.

De José Miranda Vinagre:

Burra de seis años, castaña, melillana alzada, lunar blanco costillar derecho, berrada de las manos, hierro "Fénix Agrícola", letra B, número 8, nalga izquierda.

De Manuel Domínguez Oliva:

Yegua muy vieja, castaña, calzada de las patas, talla grande, tuerca ojo derecho, preñada, coja de la mano derecha y deshierrada.

Rasca de mulo, de un año, color castaño.

De Pascual Romero Galo:

Yegua serrana, muy vieja, negra, coja y crin larga, berrada de las cuatro extremidades.

Fregenal, 10 de Abril de 1923.—El Juez, Arturo Suárez.—El Secretario (ilegible).

JO—5162

#### FUENTE DE CANTOS

Don José Paniagua y Porras, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el sumario por hurtos de las caballerías que después se dirán, sustraídas el día 29 de Marzo de 1923 al vecino de Puebla del Maestre D. Juan Pizarro Santos, de la cercada villa en La Gainbonosa, término de dicho pueblo, con el número 22 del corriente año, he acordado interesar por el presente a todas las Autoridades y Agentes y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca de citadas caballerías y a su recuperación, poniéndolas, en caso de ser habidas, a mi disposición, deteniendo a sus poseedores, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de los somorientes.

Una potra de veinte meses, entrepálida, de 1,34 de altura, lunar pequeño en la frente y otro en cada pié junto al casco, hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra B número 7.

Un potro pelo negro, entero, de ochos meses, lunar pequeño en la frente, atusado, con el mismo hierro que la anterior, y en el mismo sitio.

Fuente de Cantos, 11 de Abril de 1923.—El Juez instructor, José Paniagua y Porras.

JO—5163

#### FUENTEOVEJUNA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de fecha de hoy dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con los números 171 y

25. acumulados de los años 1919 y 1920, se cita por la diligencia a Francisco Cantero Fernández, Rafael Garrido Zurita, Francisco Pérez Romero, José Muñoz Correa y Rafael Hidalgo Fernández, residentes en Belmez en el referido año 1919, cuyo paradero se ignora, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirlas declaración, con la prevención de que, si no comparecen, se parará el perjuicio a que haya lugar.

Murcia, 12 de Abril de 1923.—El Secretario, Rafael Lage.

JO—5164

#### GANDIA

D. Rafael Bono y Pons, Juez de instrucción del partido de Gandia.

Hago saber: Que en la mañana del 30 de Marzo último, en el camino de la Vega, del término de Bellreguard, a unos sesenta metros de distancia de este pueblo, y dentro de la acequia Mularia Hilo del Pueblo, fué hallado el cadáver de un hombre de unos sesenta años de edad, de estatura mediana, barba rasa, cara redonda, al parecer mendigo y de nacionalidad belga; que vestía pantalón, americana y botas, todo viejo y roto, y con una fractura antigua y mal consolidada en el brazo izquierdo, en su tercio medio, riñando la muerte de unas diez y seis horas desde que fue encontrado, cuyo sujeto, según dictamen facultativo, falleció a consecuencia de broncoempirosis; lo que se hace público para que los que se crean parientes o puedan aportar algún antecedente para la identificación del cadáver, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de prestar declaración en el sumario que a efecto se instruye.

Gandia, 6 de Abril de 1923.—Rafael Bono.—P. H., ilegible.

JO—5165

#### HUELVA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta capital en providencia de esta fecha, dictada en el cumplimiento de la ejecutoria recibida en el sumario número 303 de 1919 por huelga contra Antero Urbano Carrillo, de veintinueve años, hijo de José y de María, jornalero, natural y vecino de Huelva, con domicilio en el pinar de Balbuena, se requiere a dicho penado, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días haga efectiva la multa de 150 pesetas a que ha sido condenado en dicha causa, apercibiéndolo que, de no verificarlo dentro de dicho plazo, será reducido a prisión para cumplir la pena sustitutoria correspondiente.

Huelva, 12 de Abril de 1923.—El Secretario, Antonio Álvarez.

JO—5168

#### JÁTIBA

D. Francisco Bonilla Huguet, Juez de primera instancia de la ciudad de Játiva y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se ha seguido expediente sobre declaración de ausencia de Vicente Senach Bas, a instancia de su hermana Vicen-

ta Senach Bas, por haber desaparecido aquél de la calle San Vicente, número 71, de Valencia, donde estaba domiciliado últimamente, ignorándose su paradero y sin haber dejado apoderado que administre sus bienes, sin que se hayan tenido ninguna clase de noticias del mismo desde hace más de dos años; en cuyo expediente ha recabado, con fecha 1º del mes actual, el auto cuya parte dispositiva dice así:

"Se declara ausente en ignorado paradero, por más de dos años, a Vicente Senach Bas, publicándose esta declaración en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, a los efectos que previene el artículo 186 del Código civil, y por cuyos edictos se llamará también al ausente."

Y para que tenga lugar su inserción en la GACETA DE MADRID, se libra el presente edicto, que firme.

Játiva, 8 de Mayo de 1923.—El Secretario judicial, Eduardo Tejada.—El Juez, Francisco Bonilla.

X—1334

#### LILLO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanada de la causa seguida de oficio con el número 56 de 1917 por delito de hurto contra José María Policarpio López Santa Cruz Díaz y Perpetuo Navarro Bonilla, ha acordado que Bernardo González Fraile y Luis González Rivero, que no han sido hallados en su domicilio y cuyo actual paradero se ignora, sean citados de comparecencia ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Toledo para el día 29 de Abril próximo, y hora de las diez, a fin de asistir como testigos a las sesiones del juicio oral de la referida causa, bajo apercibimiento de multa de 5 a 50 pesetas si dejan de comparecer.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido la presente cédula, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, por la que se cita a los mencionados testigos, a los y para el día y hora que se dejan mencionados, bajo el apercibimiento señalado.

Lillo, 12 de Abril de 1923.—El Secretario, José Aparicio.

JO—5184

#### LINARES

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se llama a la menor María Aguilera Romero, de diez y nueve años, soltera, sirvienta, la cual desapareció en los últimos días del mes de Septiembre de 1921 del domicilio de D. Eusebio Carrasco Sánchez, donde se encontraba sirviendo, a fin de que comparezca inmediatamente ante este Juzgado o dé aviso de su actual paradero, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyó bajo el número 340 de 1921 por desaparición de la misma.

Linares, 12 de Abril de 1923.—El Juez, Adolfo Gómez Caminero.—Por mandato de S. S. (ilegible).

JO—5187

En virtud de lo acordado por el señor Juez en providencia de hoy dictada en la causa que se sigue con el número 9 del corriente año sobre hurto de una oveja, se cita por la presente a Felipa López, que en el mes de Enero último era empieza de la Compañía ferrea de Madrid a Zaragoza y a Alicante, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración.

Linares, 10 de Abril de 1923.—P. H., Luis Blasco.

JO—5185

En virtud de lo acordado por el señor Juez en providencia de hoy dictada en la causa seguida con el número 331 del 1922, sobre hurto de mercancías pertenecientes a la expedición número 89.530 de Valencia para Córdoba, compuesta de objetos de papelería, consignada a D. Vicente Martínez Martínez, vecino de Alcalá de Guadaira; se cita por la presente a dicho consignatario, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento.

Linares, 10 Abril de 1923.—P. H., Luis Blasco.

JO—5186

#### LLERENA

D. Antonio Gudiño Llacayo, Juez de Llerena y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los dueños de los efectos que después se resellarán, substraídos el 21-6-22 de Junio de 1922, de una choza próxima al cortijo de Los Rábiales, término de Valencia de las Torres, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, para recibirlas declaraciones ofrecerles el sumario y demás diligencias procedentes; pues así lo he acordado en el sumario 94 de 1922.

#### Efectos robados.

Unos zahones de cuero avellana.

Unas polainas de lona.

Una fiambrera de porcelana blanca.

Una tajela a cuadros negros y blancos.

Dado en Llerena a 7 de Abril de 1923.—El Juez, Antonio Gudiño.—El Secretario, Teodoro Prado.

JO—5192

#### MADRID—PALACIO

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente visto, llamo y emplezo a José García Pardo, natural de Madrid, hijo de Antonio y Vicenta, de treinta y dos años, soltero, albañil, domiciliado en la calle de Lavapiés, número 39, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños,

con el objeto de ser reducido a prisión en sumario por estafa número 772 de 1922, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 5 de Abril de 1923.—El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, Juan Infante. JO—5195

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente oficio, llamo y emplazo a Julio Garcés Fernández, de diez y cinco años de edad, hijo de padre desconocido y de Aurora, natural de Madrid, soltero, sin profesión, domiciliado últimamente en Villena, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión en causa por hurto instruida con el número 272 de 1921, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo negro, ojos rubios, nariz regular, color del rostro moreno y vista decentemente, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 12 de Abril de 1923.—El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, Dr. Juan Infante. JO—5198

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente oficio, llamo y emplazo a Quintín Vela Gonzalo, de veintidós años, hijo de Benito y Juana, natural de Sigüenza, soltero, jornalero, con domicilio en la calle de Segovia, número 22, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños con el objeto de ser reducido a prisión en causa número 267 de 1922 por hurto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición, en esta Corte.

Madrid, 9 de Abril de 1923.—El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, Juan Infante. JO—5199

#### TOLOSA

D. Juan Iribas Casas, Juez de primera instancia de esta villa de Tolosa y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de la fecha en los autos de quiebra de la Sociedad anónima "Papelera Beativar", domiciliada en esta villa, se cita. Llamo y emplazo a todos los acreedores de la referida Sociedad, para que el día 28 de los corrientes y sus diez horas de la mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado a celebrar la Junta general a que se refiere el artículo 1.342 y relacionados de la ley de Enjuiciamiento civil; previniéndoles que deberán presentarse en dicha Junta con el título de su crédito; bajo apercibimiento de no ser admitidos sin dicho requisito.

Dado en Tolosa a 9 de Mayo de 1923.—El Juez, Juan Iribas.—Por su mandato, Licenciado Juan Azeña. X—1327

#### VECILLA (LA)

D. Juan Serrada y Hernández, Juez de instrucción de La Vecilla y su partido.

Por la presente requisitoria se cita. Llamo y emplazo a los procesados Juan de Costa Queirós, de unos veintinueve años de edad, hijo de José y Rosa, natural de Vilanova, provincia de Viana do Castelo, Portugal, estatura regular, ojos negros, pelo negro, rostro moreno, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, viste traje de paño color verde, y Antonio José Fernández, de unas treinta y dos años de edad, hijo de Antonio y María, natural de Ponte de Abarca, Portugal, estatura regular, ojos negros, pelo negro, rostro moreno, cejas al pelo, nariz recta, boca regular, viste traje de paño gris, con rayas, los dos de oficio cantero, domiciliados últimamente en Villasimplir, en este partido, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión en sumario que se les sigue con el número 58 de 1922, sobre bienes, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de expresados procesados, poniéndolos caso de ser habidos a disposición de este Juzgado en la prisión de esta villa.

La Vecilla, 9 de Abril de 1923.—El Juez, Juan Serrada.—El Secretario (legible). JO—5179

#### MORÓN DE LA FRONTERA

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación que en este Juzgado y Secretaría de D. José Delgado se instruye sumario por el delito de hurto de una mula a D. José Sánchez Mesa, número 43 de 1923, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de una mula castaña oscura, raza española, de seis años, de 1,50 metros de altura, hierro A R en la paletilla izquierda, otro particular en la derecha y M. 6 en la nalgas izquierdas, sustituida es la madrugada del día 3 del actual de terrenos del cortijo Las Morenas, término municipal de la villa de Pruna.

Dado en Morón a 11 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Francisco Arias.—D. O. de S. S., P. H., Ramón Larubia. JO—5207

#### MONTORO

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se resuenan sustraídas en la noche del 6 al 7 de los corrientes de la finca Arenostillo, de este término, al vecino de esta ciudad D. Francisco Zurita Solaz, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 44 de 1923.

#### Señas de las caballerías

Un mulo de cuatro años, 1,50 metros de altura, castaño claro, raza española y bragado.

Otro mulo de cuatro años, 1,47 metros de altura, negro, raza española, bozo carbonero, y ambos con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola N. 10 en el muslo izquierdo.

Dado en Montoro a 9 de Abril de 1923.—El Juez de instrucción, Salvador Higueras.—El Secretario, Mariano López. JO—5203

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a los militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y captura del autor o autores del robo cometido en la noche del 28 al 29 de Julio último en el establecimiento de tejidos de Martín Balastegui Casado, situado en la Venta del Choso, los cuales se llevaren todas las telas que existían dentro del mismo, y caso de ser habidos los pondrán en la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado, bues así

lo tengo acordado en la causa que se sigue en este Juzgado, bajo el número 163 del año 1922 sobre mencionado hecho.

Dado en Montero a 9 de Abril de 1923.—El Juez de instrucción, Salvador Higueras.—El Secretario, Mariano López. JO—5204

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se resellaran, sustraídas en la noche del 6 al 7 de Febrero último de la finca "Prados del Billar, de este término, al vecino de esta ciudad D. Ramón Garijo Benítez, cuyos somovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 18 de 1923.

#### Señas de las caballerías.

Una burra de diez a doce años, blanca, alzada regular, uno de los cascos de las patas viciado para adentro.

Una rucha de unos dos años, rucia clara, y una mulita lurreña, parda, pequeña con rozaurea de traba por debajo del corvejón y quartillas.

Dado en Montero a 9 de Abril de 1923.—El Juez de instrucción, Salvador Higueras.—El Secretario, Mariano López. JO—5205

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se resellaran, sustraídas en la noche del 8 al 9 del actual de la finca Las Monjas, de este término, al vecino de esta ciudad D. Bartolomé Benítez Romero, cuyos somovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 46 del 1923.

#### Señas de las caballerías.

Un mulo capón, de cuatro años, más de la marca, castaño, cabos negros, y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 10 en la cadera izquierda.

Otro mulo de siete años, con más de la marca, negro, bragado y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la misma cadera que el anterior.

Dado en Montero a 9 de Abril de 1923.—El Juez de instrucción, Salvador Higueras.—El Secretario, Mariano López. JO—5206.

#### NAVALMORAL DE LA MATA

D. Pascual Díaz de la Cruz y Prieto, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por hurto de un potro al vecino de Tala-

yuela Manuel Gómez Alonso, hecho ocurrido en dicho pueblo en la noche del 3 al 4 del corriente mes, cuyo potro tiene las siguientes señas:

Un potro capón, de cuatro años de edad, alzada 1,47 metros, capa roja, raza española, paticolizado de la izquierda y lucero, con el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola.

Por tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho somoviente, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no si no justifican su legítima adquisición.

Navalmoral de la Mata, 10 de Abril de 1923.—El Juez, Pascual Díaz de la Cruz Prieto.—El Secretario, Lorenzo Sarmiento. JO—5209.

#### PALMA—CATEDRAL

D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrio, Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una bicicleta muy usada, con piñón llave, pintada de negro, con freno en el manillar, timbre metálico y bomba, cuya bicicleta fué sustraída el día 5 de Marzo pasado a Miguel Arbona Llordá (a) de Can Masano, del zaguán de la casa número 5 de la calle de Langlada, de esta capital, y, caso de ser hallada, la pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

También se ruega se practiquen diligencias en averiguación de los autores de la indicada sustracción, poniéndolos, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado, en méritos del sumario que instruyo por dicho hecho bajo el número 28 del corriente año.

Palma, 14 de Abril de 1923.—El Juez, Ismael Rodríguez Solano.—P. O. del Secretario, Miguel Oliver. JO—5213

D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrio, Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las alhajas siguientes y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima pertenencia:

Una sortija de platino con tres brillantes, otra con una esmeralda grande y dos brillantes, otra de plata con un diamante rosa y un brazalete de cadena de oro, las que fueron sustraídas en la madrugada del día 2 de Marzo próximo pasado de la casa número 11 de la calle de la Portella, de esta capital, propias de D. Pedro Morell Berluny, y, caso de ser habidas las pongan a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditar su legítima adquisición.

Palma, 10 de Abril de 1923.—Ismael Rodríguez Solano.—El Secretario, Sebastián Gómez. JO—5214

#### PONTEVEDRA

Conferme a lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en virtud de carta-orden de la Superioridad, relacionada con causa sobre contrabando, por medio de la presente se cita al procesado José Rodríguez Diego, natural y vecino de Bayona, parroquia de Santa Cristina, partido de Vigo, y en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de veinte días ante la Audiencia provincial de esta capital, a los efectos del artículo 8º de la ley de 17 de Marzo de 1908, bajo los apercibimientos legales, si no lo verifica.

Pontevedra, 10 de Abril de 1923.—El Secretario judicial, P. O., Marceliano González.

JO—5215

#### PUEBLA DE ALCOCER

D. Atilano Lorente y González, Juez de instrucción de Puebla de Alcántara y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Bonifacio López Casero, para que en el término de diez días a contar desde la publicación de ésta en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión a resultados de la causa que se sigue sobre hurto y estafa, bajo apercibimiento que, si no verificarlo, será declarado reincidente y le parará el perjuicio que en derecho corresponda.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado Bonifacio López Casero, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Lázara, natural y vecino de Fuente el Fresno, partido de Daimiel (Ciudad Real) y cuyas señas personales son: estatura regular, moreno, ojos pardos, pelo castaño, nariz y boca regulares y que viste al estilo de su clase y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la prisión preventiva de este partido.

Puebla de Alcántara, 7 de Abril de 1923.—El Secretario, José Ginés.—El Juez instructor, Atilano Lorente.

JO—5219

#### QUINTANAR DE LA ORDEN

D. Ricardo Álvarez Martín, Juez de instrucción del partido de Quintanar de la Orden.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades que ordenen se proceda a la busca y ocupación de los efectos que al final se detallan, que fueron sustraídos de la casa de esta localidad, sita en la calle del General López Breña, pertenecientes a doña Luisa López Breña, cuyos hechos fueron realizados en los meses de Octubre a Marzo actual, poniendo dichos efectos en su caso a disposición de este Juzgado, así como a las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan

su legítima adquisición, lo cual tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 16 del corriente año.

*Efectos sustraídos que no han sido recuperados.*

Mil pesetas en monedas de oro.

Cuatro pares de cortinas de encaje color garbanzo.

Unas pulseras de oro.

Séis pares de pendientes de oro.

Dos docenas de toallas grandes.

Cuatro colchas grandes.

Cinco colchas color oro, grandes.

Una colcha de yute, color azul a flores con flecos.

Una colcha percal gris con figuras.

Una colcha yute listada, con flecos de madroño.

Cuatro pares de botas de señora del número 37.

Tres pares de zapatos de caballero.

Una docena de camisas de señora con bordado.

Casi toda una media vajilla de porcelana con fletiles azul y blanco.

Tres mantones de flanilla, uno gris y dos negros.

Seis mantillas de encaje.

Una mantilla de encaje blanca, para los toros.

Una mantilla negra de madroños.

Tres velos de encaje de tul.

Tres velos de blonde.

Dos velos sin estrenar para manto.

Dos medios aderezos sin pulseras.

Tres pulseras de oro.

Dos badles, uno chapeado y otro de lona.

Dos cruces de oro, una con cadena y otra con púa.

Un vestido verde, de seda.

Otro azul completo.

Otro gris, cuyo forro se ha recuperado.

Otro heliotrepa, también recuperado el forro.

Otro vestido gris a cuadros, forro color rosa.

Seis mantelerías nuevas marcañas L. B.

Tres mantelerías en piezas sin marcar.

Una docena de juegos completos de sábanas.

Una falda del vestido negro de boda.

Una docena de juegos de encaje de tama.

Piezas sueltas de encaje, estrecha y ancha.

Una caja con una docena de abanicos de hueso, cerámica y modernos.

Una enagua azul bordada con encajes.

Otra morado colores, a listas.

Otra a cuadros gris con encajes.

Otra gris de raso.

Quintanar de la Orden, 9 de Abril de 1923.—El Secretario (Félix).—El Juez, Ricardo Alvarez.

JO—5111

RIBADAVIA

Por el señor Juez de instrucción de este partido, se acordó en providencia de este día dictada para cumplimentar una carta-orden de la Audiencia provincial de Orense, precedente de la causa número 29 de 1921, instruida en este Juzgado por hurto de pescado y dinero, contra Alejandro Alvarez Basilia, natural de Portugal.

y vecino que fue de Cenlle, hoy en ignorado paradero, sea citado dicho procesado para que dentro del término de diez días a contar desde la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante la Audiencia de Orense, con objeto de notificárle el auto en que se acordó suspenderle la condena.

Y para que dicha citación tenga efecto, libró la presente en Ribadavia a 10 de Abril de 1923.—El Secretario, Félix Quijada.

JO—5226

SAN FERNANDO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de esta ciudad, en cumplimiento a orden de la Audiencia de Cádiz, referente a causa seguida por sedición entre otras contra José Bonifante Márquez, vecino de esta ciudad, hoy en ignorado paradero y que se dice ser deserto del Ejército, se cita a éste y a la testigo Adela Barra Rodríguez, también vecina de esta localidad y cuyo actual paradero se ignora para que el día 30 de los corrientes y hora de las tres comparezca ante la Audiencia de Cádiz, el primero como procesado y la segunda como testigo, para prestar declaración en las sesiones de juicio oral referente a dicha causa.

San Fernando, 9 de Abril de 1923.  
El Secretario, Julián Argüeso.

JO—5415

SAN ROQUE

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de instrucción de San Roque.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de la caballería que se resalta a continuación, sustraída del término de Jimena a Sebastián Domínguez Cabrera, el día 28 de Marzo, poniéndola caso de ser habida a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición, así lo he acordado en causa sobre hurto número 58 de 1923, de la Secretaría del Sr. Fuentes.

Reseña.

Una jumenta de dos años, de alzada 1.42, herrada, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera izquierda.

San Roque, 8 de Abril de 1923.—El Secretario, Joaquín Fuentes.—El Juez instructor, Antonio Argüelles.

JO—5231

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de instrucción de San Roque.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de la caballería que se resalta a continuación, sustraída del término de Jimena a Cristóbal Torres Delgado el día 28 de Marzo, poniéndola caso de ser habida a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su

legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa sobre hurto número 59 de 1923, de la Secretaría del señor Fuentes.

Reseña.

Una yegua de seis años y medio, alzada 1.43 metros, negra, hierro Fénix Agrícola espaldilla izquierda.

San Roque, 8 Abril 1923.—El Juez, Antonio Argüelles.—El Secretario, Joaquín Fuentes. JO—5232

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de instrucción de San Roque.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de la caballería que se resalta a continuación, sustraída del término de Jimena a Claudio Prieto Gavilán el día 28 de Marzo, poniéndola caso de ser habida a disposición de este Juzgado, con las personas en cuya poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición, pues así lo he acordado en causa sobre hurto número 60 de 1923 de la Secretaría del señor Fuentes.

Reseña.

Un potro, tres años, alzada 1.30 metros, castaño encendido, hierro Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

San Roque, 8 Abril 1923.—El Juez, Antonio Argüelles.—El Secretario, Joaquín Fuentes. JO—5233

Por el presente ruego a las Autoridades procedan a la busca y ocupación de una potra de cuatro años, alzada 1.40 metros, castaña encendida, hierro Fénix espaldilla izquierda, propiedad de Claudio Prieto Gavilán, deteniendo poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa 61 del año actual, por hurto.

San Roque, 8 Abril 1923.—El Juez, Antonio Argüelles.—El Secretario, Joaquín Fuentes. JO—5236

Por el presente ruego a las Autoridades procedan a la busca y ocupación de un burro de cuatro años, 1.19 alzada, hierro enuello M. rucio, oreja derecha despuntada, propiedad de José Álvarez Corra, deteniendo poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa 62 del año actual.

San Roque, 8 Abril 1923.—El Juez, Antonio Argüelles.—El Secretario, Joaquín Fuentes. JO—5237

Por el presente ruego a las Autoridades procedan a la busca y ocupación de un mulo de tres años, 1.44 metros de alzada, pardo oscuro, narra 508 palillita izquierda y hierro Fénix nalga izquierda, propiedad de Angel Abeja Ríos, deteniendo poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa 63 del año actual.

San Roque, 8 Abril 1923.—El Juez, Antonio Argüelles.—El Secretario, Joaquín Fuentes. JO—5239

## TALAVERA DE LA REINA

D. Eduardo Castellanos y Vázquez. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber al procesado Apóstasio Nieto González, vecino que fuié de Isteaúria y cuyo actual paradero se ignora, que ha sido sobreseído provisionalmente por la Superioridad el sumario que se le seguía por allanamiento de morada, con el número 42 de 1922 y que se ha dejado sin efecto el auto dictado en expresado sumario por el cual se decretó su procesamiento.

Dado en Talavera de la Reina, 12 de Abril de 1923.—El Juez, Eduardo Castellanos.—P. S. M. José Izquierdo. JO—5243

## VALORIA LA BUENA

D. Félix Buxó Martín. Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de un caballo de seis años de edad, pelo rojo, alzada seis cuartas y media; una suave blanca con listas azules y un cobreto verde de la propiedad del vecino de Cobillas de Santa María, Pedro Martín Gutiérrez, y que fueron sustraídos en la madrugada del 10 de los competentes de la cuadra que posee contigua a su casa, y caso de ser hallados se pondrán a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que bajo el número 13 de orden del corriente año se sigue por tal hecho.

Dado en Valoria la Buena a 11 de Abril de 1923.—El Juez, Félix Buxó.—El Secretario, Modesto S. Campo.

JO—5247

## VIGO

D. Edefonso Baquero Pérez. Juez de instrucción del partido de Vigo.

A medio de la presente y en virtud de sumario que se instruye por desaparición del joven Antonio Álvarez Domínguez, de diez y seis años de edad natural del pueblo de Prado, en el partido de Puenteareas y vecino de esta ciudad, donde residía últimamente en compañía de su madre Benedicta Domínguez y Domínguez, se cita llana a dicho joven, y a la vez, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y a las personas que puedan dar razón del mismo, lo verifiquen ante este Juzgado, así como también de otro sujeto de la misma edad aproximadamente, llamado José Rodríguez (a) el Gordo o Faity, con el cual parece haberse asentado aquél, si bien éste no le vió con posterioridad, ignorándose su actual paradero y circunstancias.

Dado en Vigo a 10 de Abril de 1923.—El Juez, Edefonso Baquero.—El Secretario, P. S. Rogelio Viana.

JO—5248

## VILLACARRILLO

D. Francisco de Rojas y Rojas. Juez de instrucción de este juzgado.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 21 del año actual por sustracción de 100 pesetas en dos billetes de a 50 pesetas cada uno, ignorándose el número y fecha de emisión de estos, los que metidos en un sobre que indicaba "Vallor declarado 100 pesetas", y se dirigía a Melchor Morales Galera, residente en Picherei (Francia), fue certificado por Josefa Galera López en 14 de Enero último en la Administración de Correos de Villanueva del Arzobispo. Ignorándose la fecha y punto donde se realizó la sustracción, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la comprobación de dichos billetes y la detención de los autores del hecho o de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 11 de Mar-

zo de 1923.—El Juez, Francisco de Rojas.—P. S. M. P. H. José de la Torre. JO—5119

## ZARAGOZA—PILAR

El señor Juez de instrucción del Distrito del Pilar de Zaragoza, ha acordado se cite a N. Lear, Marcelo Pérez y N. López, del comercio de Santander, Valladolid y Santiago, como consignarios de las expediciones 1.985, 1.949 y 2.302, respectivamente, de Barcelona y a los remitentes N. Fernández y N. Pérez, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado, sito Democracia, 64, al objeto de recibirles declaración y ofrecer a los tres primeros el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley Ritiaria, en causa por sustracción de mercancías.

Zaragoza, 10 Abril 1923.—El Secretario, P. D. de D. Celestino Suárez. Manuel Bibián. JO—5119

El señor Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, en sués marlo que instruye sobre hallazgo del cadáver de un hombre, a las diez y siete horas del 16 de Marzo último, en aguas del río Ebro, término municipal de Pastiz, cuyo sujeto era de estatura regular y vestía pantalón azul, otro de pana a rayas menuda y círculo de pelo color oscuro listado, calcetines, uno blanco y otro de color al listas, una abrigada cerrada blanca; una segreta de esparto con cinturón y un pañuelo, sin camisa, ni más prenda, ha acordado-se cite a las personas que puedan dar razón sobre el hecho e identificación del cadáver y a los herederos de éste, para que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado, sito Democracia 64, al objeto de recibirles declaración, ofreciendo a éstos el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley Ritiaria, en expresado sumario.

Zaragoza, 9 Abril 1923.—El Secretario, P. D. de D. Celestino Suárez. Manuel Bibián. JO—5119